40. Cs DE Ec. AÑO DE 1868. SELLO 8º

Sesion del 6 de Enero de 1.868

D. Eugenio Capitan
Ramon Gimenez
Juan Delgado
Joaquin de Silos
Julian Ant.º Rosado

En la Ciudad de Plasencia á seis de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion q. dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

El Ayuntamiento enterado que há sido la Junta de Partido para dirigir los trabajos de subscripcion en favor de los desgraciados de las Islas Filipinas y Puerto Rico, volvió á ocuparse de los nombram.tos para las Juntas Parroq.les y aunque esta Ciudad cuenta siete Parroquias se cree haber bastante con 4 Juntas q. cada cual se encargue de las 4 maurranas en que Plasencia está dividida; al efecto se procedió al nombramiento en los terminos siguientes.

Para la primera Maurrana se elige Concejal q. preside al Sr. D. Juan Delgado, Regidor; al Párroco de S.n Nicolás D. Eladio Moras y como Vocs á los Sres. D. José de la Calle y D. Antonio Lucas Silva.

Para la segunda se nombra el Concejal D. Pedro Gil, el Párroco de S.n Esteban D. Domingo Bonif.o Barahona y como Vocs á D. José Alvarez y D. Euaristo Burguillo.

Para la tercera se nombra al Concejal D. Juan de Silva, el Párroco de S. Pedro D. Dionisio Claver y como Vocs D. Nicolás Verdugo y D. Juan Rubio.

Para la Quarta como Concejal á D. Juan Ant.o Rosado, el Párroco del Salvador D. José Martin de Tome y como Vocs D. Manuel de la Calle y D. José de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Obra.

Por último el Ayuntam.to acuerda se pasen los oficios á los nombrados, encargando á los Sres. Regidores vista en sus respectivas Juntas Parciales y procedan á la subscripcion ó cuestacion en sus respectivas manzanas.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Jacinto García Monge que pide se certifique q.e la Viña de la Ritamilla estaba inscripta en la plana de D.a María Ambrosia; enterados se acordó dar la certificacion que se pide con lo que resulte de los amillaramientos y repartimientos.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Scno. de Ayuntam.to certifico =

Eugenio Capitan

Joaquin de Silos Guillarte

Juan Antio Morado

Sesion del 13 de Enero de 1.868

D. Eugenio Capitan
Juan de Silva
Juan Delgado
Joaquin de Silos.
Juan Ant.o Morado

En la Ciudad de Plasencia á trece de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al marg.n que con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta ant.r q.e se aprobó.

El Deposit.o Municipal presenta la cuenta de los ingresos y gastos del Cementerio Público

ES 10148 AMP 01.01.01.001

en todo el año de 1.867 y en su vista se acordó pase al Sor. D. Juan Antº Rosado para su examen é informe

La Comision de Hacienda evacua su informe en la solicitud de D. Celedonio L. Perez que pedia se le concediese el Depósito de Comerciante ó Tratante en Caldas; conforme el Ayuntamto con la Comision respecto á que se conceda el Depósito siempre que el exponente llene todas las prescripciones de Instruccion; se acuerda además que luego que aquellas se llenen presente un fiador para responder de los dros. que se devenguen; no considerándose concedido el Depósito hasta que se cumpla lo uno y lo otro.

Se vió una solicitud de Eugenio Merino q. pide se le nombre pa una plaza de Sereno á cuyo efecto presenta su licencia del Servicio Militar; enterados se acordó no poder acceder á la peticion toda vez que no hay plaza vacante.

Se vió una solicitud de Juan Martin Giraldo que pide se le disminuyan los derechos q. se le exigen por el aceite y borras q. emplea en la fabricacion del jabon y á la vez se le conceda el ramo como representante del Gremio de fabricantes; enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda para que con vista de la Mta de Consumos, informe lo que crea conducente

Se vió otra solicitud de D. Miguel Burgos q. se queja se use con él todo el rigor de la Mta de Consumos respecto al Depósito que se le tiene concedido, no dispensándole las franquicias q. á los demás Cosecheros; enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda para que con vista de la Mta de Consumos infe lo que crea conducente

Con lo cual se levantó la sesion

ES 10148 AMP 01.01.01.001

siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico —

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillento

Juan Delgado

Sesion del 20 de Enero de 1868

D. Eugenio Capitan
Juan de Silva.
Juan Delgado
Joaquin de Silos
Pedro Gil.
Juan Antº Rosado.

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres. del Ayuntamto cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se vió el informe que evacua el Sor. Regidor D. Juan Antº Rosado en la cuenta que rinde el Depositº Municipal procedte de los ingresos y gastos del Cementerio Público de esta Ciudad en el año de 1867 y encontrándola justificada en el cargo y data propone la aprobacion y que se declaren vacantes los panteones de que no se há pagado el canon en los tres años últimos; ocupándolos luego que se vendan los nuevos qd. aun haya y por último se dé oficio finiquito al Depositº para su resguardo archivándose despues.

La Comision de Hacienda evacua su informe en la solicitud de D. Miguel Prigo y enterados de su contenido se aprueba en todas sus partes y que así se diga al Esponente para su gobierno.

Habiendo ofrecido D. Antonio Rosado la cantidad de dos mil doscientos reales por todos los drõs. que se devenguen por D. José Agero por los calados de su viña de Calzones en este termino, el Ayuntamto despues de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

40. Cs. DE Fº. SELLO 8º. AÑO DE 1868.

haber discutido con detencion acordó aprobar el ajuste y p.ª una de las dos papeletas que se presentan se le devuelva con nota bastante y la otra quede en la Intervencion.

Finalmente el Ayuntam.to deseoso de evitar reclamaciones acordó p.ª cuando en las fábricas de Jabon se invierta aceite por cada cántaro se graduen tres arrob.s de Jabon y cuando sean borras de aceite por cada cántaro dos arrobas de aquel.

Se vió una solicitud de Pedro Moreno p.ª que se le certifique que que la Casa á la calle de Valavera y cercado á la Puerta de la misma pertenecen á Manuel Gil y estaban en la plana de bienes p.ª poder asi inscribirlos en el Registro de la Propiedad; enterados se acordó se dé la certificacion con lo que resulte del amillaram.to y repartim.to de diferentes años.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico=

Eugenio Capilla

Juan de Silva

Joaquin de Silva

Pedro Gil

Juan Ant.o Morado

Guillermo

Sesion del 17 de Febrero de 1868

D. Eugenio Capitan.
Juan de Silva
Juan Dolgado
Jaq.n de Silva
Pedro Gil.

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta ant.r que se aprobó.

Se dió cuenta de la Circular n.o 182 del Sor. Gobernador Civil de la Prov.a sobre aprovecham.tos forestales y despues de enterados de cuanto contiene se acordó manifestar que la dehesa Boyal y lote de Navamojada como destinadas á los Labradores la 1.a y el 2.o á los Ganaderos no tienen aprovechamiento alguno forestal mas que las yerbas q.e aprovechan aquellos y no les alcanza para sus ganados, que en vista de esta necesidad estan incoados los Expedientes para la escepcion de la venta sin que aun se hayan resuelto.

Se dió cuenta de un oficio del Sor. Gobernador Civil de la Prov.a en el que se determina queden las Caballerizas propias de los Posaderos encargadas de la carga de Bagages en ocupacion de los alojamientos de la tropa en sus respectivos Establecim.tos; enterados se acordó se den las ordenes oportunas para cumplir lo que se manda.

Se vió una solicitud de Vicente Vargas Monterrelo y Joaquin Gonzalez Pacheco Carabineros Retirados q.e dicen que habiendo dispuesto el Gob.o de S. M. se les pague sus pensiones cada tres meses, careciendo de medios de subsistir piden se les coloque como Celadores de Puertas ó en otro destino de la Adm.on de Consumos á cargo del Ayuntam.to; enterados se acordó que cuando haya vacante se tenga presente esta solicitud.

Se vió otra de José Aguila Navado que pide se le exima del compromiso que tiene que dar la carne fresca á dos cuartos libra, pues con la subida del ganado se le estan siguiendo perjuicios de consideracion, enterados se acordó decirle que habiendo celebrado un contrato en benef.o del público y por el cual ha recibido el exponente grandes ven-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tajas no puede acederse á la peticion.

Se dió cuenta de una solicitud de Juan Lopez y Perez que pide se le permita cerrar un pedazo de terreno contiguo á un cercado suyo que le atraviesan para pasar á la cantina y carretera; enterados se acordó pase al Sor. Regidor Síndico para que con vista del terreno que se dice informe lo que crea conducente.

Se dió cuenta de una solicitud de Francisco Sanchez Gamo que pide se le aumente su dotacion como Fiel de Consumos, pues con lo que se le dá no tiene p.a sostener á su fam.a; obligándose á blanquear el local Registro, poner el alumbrado que se necesite y escobas para la limpieza; enterados se acordó no poder acceder á lo que se pide.

Se vió una solicitud de D. Lucas Rodriguez del Castillo que pide se certifique si estan comprendidas en su plano tres casas que posee en la calle de Pedro Pizarro p.a poder inscribirlas en el Registro de la Propiedad; enterados se acordó dar la certificac.n con lo q.e resulte del amillaram.to y repartim.to territor.l

El Ayuntam.to aprobó el arrendam.to de los Pastos q.e recayó en favor de Ant.o Trujillo y Ant.o Alcon por la cantidad de treinta y dos escudos en cada un año de 1868, 69, y 70 como únicos postores.

El Deposit.o Municipal presenta la cuenta de lo recaudado en 1867 por drós. de corralage y en su vista se acordó pase al Sr. Regidor Síndico p.a su examen é informe.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secret.o del Ayuntam.to certifico =

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillamet

Pedro Gil

Toma de Posesion de Varios Concejales en 27 de Fbro. de 1.868.

D. Eugenio Capitan
Juan Delgado.
Juan de Silva
Joaquin de Silos.
Pedro Gil.
Rafael Eusebio Campo
Santiago Albarran
Vicente Juanes.
Felipe Redondo.
Zoilo Luengo.
Franco. Mateo Ayala
Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres se figuran al márgen y el Sor. Alcalde Presidte abrió la sesion mandando se leyese el oficio del Ilmo. Sor. Gobernador Civil de la Provca. su fecha 24 del actual en el q. se nombran los dos Sres. Ten.tes de Alcalde y Regidores, usando para ello de la autorización que le concede el art.o 55 del Reglamento de la Ley Municipal por no haber tenido resultado las convocatorias para Eleccion de Concejales; en su virtud el Sor. Presidente tomó el competente juramento á los Sres. D. Juan Delgado y D. Juan de Silva como Tenientes de Alcalde 1.o y 2.o y en seguida les dió posesion de sus cargos entregandole el Baston y colocandolos en sus respectivos puestos.

Acto seguido prestaron tambn. juram.to y tomaron posesion de sus cargos Concejiles los Sres. D. Rafael Eusebio Campo, D. Santiago Albarran, D. Vicente Juanes, D. Felipe Redondo, D. Zoilo Luengo, D. Francisco Mateo Ayala y D. Pedro Padilla.

El Sor. Presidte manifestó que los Sres. D. Manuel Sabino Ramos y D. Casimiro Herrero han avisado no podian concurrir por hallarse enfermos; el Ayuntam.to quedó enterado

Acto seguido y efecto de manifestacion del Sor. de Silos, el Ayuntam.to por unanimidad nombró Regidor Síndico al mismo Sr. de Silos.

Tambien se procedió á numerar á los Sres. Regidores y preparadas papeleta dió el resultado siguiente.

D. Joaquin de Silos como Regidor antiguo tiene el num.o 1.o
D. Pedro Gil id. id. id. id. tiene el numero — 2.o
D. Andrés Sanchez ocaña id. id. id. tiene el n.o 3.o
D. Juan Ant.o Rosado id. id. id. tiene el n.o 4.o

ES 10148 AMP 01.01.01.001

40. Cs DE Es. AÑO DE 1868. SELLO 8º

La suerte designó á la vez á D. Manuel Sab.º Ramos Regidor n.º 5.º D. Rafael Lucilio Campos, Id. n.º 6.º = D. Santiago Albarran Id. n.º 7.º D. Casimiro Herrero, Id. n.º 8.º = D. Vicente Fuanes = Id. n.º 9.º D. Felipe Redondo, Id. n.º 10.º = D. Roilo Luengo Id. n.º 11.º D. Francisco Mateo Ayala Id. n.º 12.º = D. Pedro Padilla Id. n.º 13.º

El Ayuntamiento nombra p.ª la Comision de Hacienda y Caminos á los Sres. Fuanes, Redondo y Luengo.

Para representar al Ayuntamiento en la Junta Municipal de Benef.ª á los Sres. Silos y Campos.

Tambien para la Comision de Instr.n Prim.ª á los Sres Gil y Ramos.

Con lo cual se levantó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secret.º del Ayto certifico =

Eugenio Capitan

Juan de Silos

Joaquin de Silos Quintanilla

Roylo Luengo

Pedro Padilla

Pedro Gil

Santiago Albarran

Felipe Redondo

Rafael Lucilio Campos

Francisco Mateo Ayala

Vicente Fuanes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 2 de Marzo de 1.868

D. Eugenio Capitan
Juan Delgado
Juan de Silva
Rafael Campo
Santiago Alvarran
Casimiro Herrero.
Vicente Suanes.
Zoilo Luengo
Franc.º Mateo Ayala
Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en las Salas de Sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al márgen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Habiendose aliviado de sus dolencias y concurrido D. Casimiro Herrero prestó juramento y tomó posesion de su cargo de Regidor.

Se dió cuenta de la Circular n.º 34 del Sor. Admor. de Hac.da Pública de la Prov.a en la q.e se previene se adopte el medio con que há de cubrirse el encabezamiento de consumos en el año próximo de 1.868 al 69; enterado el Ayuntam.to acordó q.e el Sor. Alcalde convoque á sesion extraord.a cuando guste con los Contribuyentes y se adoptará.

El Recaudador de los Drs. de Consumos presenta las cuentas referentes á los mismos y su inversion en todo el año de 1.867; en su vista se acordó pasen á la Comision de Hacienda para su examen é informe.

El Sor. Regidor Síndico examina su informe censura en la cuenta que rinde el Deposit.o de Propios procedente de lo recaudado por el corral de Concejo en 1.867 y manifiesta que no encontrando reparo alguno propone la aprobacion; conforme el Ayuntam.to acuerda aprobar la cuenta, que se ingrese en Deposit.a la exist.a que resulta, se dé oficio fuinquito p.a resguardo al Deposit.o, archivandose despues aquella.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Esteban Calvo q.e pide se le permita agregar á un olivar suyo un pedazo de terreno que hay entre la carretera y aquel, pues p.a nada sirve más q.e para depósito de inmundicias, enterados se acordó pase al Sor. Regidor Síndico, para que con vista del terreno que se pide informe lo que crea conducente.

Se vió una solicitud de D. Vicente de Silva y D. Joaquin de Silos Grillen Comisionados y Egecutores Testamentários del Sr. Marques dela Constª, que piden se les conceda gratuitamente un hilo de agua para la casa donde vá á

ES 10148 AMP 01.01.01.001

fundarse un Establecim.to Benéfico para acoger huérfanos, pues conocidas son las ventajas que aquel há de producir á la poblacion, y se verifique la concesion de la manera q.e mejor parezca al Ayuntam.to: enterados se acordó pase á una Comision de los Sres. Herrero y Albarran, para que estudiando el negócio propongan lo que crean conducente.

Con este motivo el Ayuntam.to acuerda que p.a atender cual corresponde al acueducto público tanto fuera como dentro de la poblacion se nombre una comision compuesta de los mismos Sres. Herrero y Albarran que entiendan en todo lo relativo á aquel.

Se vió una solicitud de D. Pascual Aldeguer que pide se le permita abrir una portada en la muralla para dar comunicacion y paso á una casa que tiene en la calle de San Ildefonso con otra que posee fuera de la Ciudad: el Ayuntam.to discutió con detencion en el particular y por último acordó no poder acceder á lo que se pide.

Tambien se vió una solicitud de Jose Aguila Mevado que pide se le permita vender la carne fresca á catorce cuartos libra, pues habiendo subido las carnes le causa graves perjuicios el precio de doce cuartos libra que tenia contratado con el Municipio y caso de no accederse rescindir el contrato; el Ayuntam.to discutió con detencion y por último por unanimidad acordó rescindir el contrato y por consecuencia desde hoy cesan todas las ventajas que se han estado dispensando al exponente.

El Ayuntamiento acuerda que los Sres. Regidores alternen por semanas en la vigilancia de la carnicería y durante esta puedan extenderla tambien á reco-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Nocer los pesos y mercancias que se dan al público.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o del Ayuntam.to certifico=

Eugenio Capitan

Juan de Silva — Zoylo Luengo

Casimiro Herrero — Pedro Padilla — Francisco Mateo Ayala

Santiago Albarran — Rafael Cornelio Campo

Vicente Tinaos

Sesion del 9 de Marzo de 1.868

D. Eugenio Capitan.
Juan Delgado.
Juan de Silva.
Joaquin de Silos Guillen
Juan Fran.co Rosado.
Rafael Campo.
Santiago Albarran
Casimiro Herrero.
Felipe Redondo.
Zoilo Luengo.
Franc.co Mateo Ayala
Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en las Salas de sesiones los Sres. del Ayunt.o cuyos nombres se figuran al márgen con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta ant.r que se aprobó.

Se dió cuenta de la circular n.o 196 del Sor. Gobernador Civil de la Prov.a pidiendo un estado de la produc.n, consumo, importac.n y esportacion de vino y aceite en 1.867: enterados se acordó pase á la Comision de Hacienda para que facilite los datos relativos á esta Ciudad.

Se vió una solicitud de D. Lucas de Torres, apoderado de los Sres. Testament.s del Sr. Marqués de la Constancia que pide se certifique si en la plana de dicho Sor.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se hallan varias fincas p.a poder inscribirlas en el Registro de la Propiedad; enterados se acordó expedir la certificac.n con lo que resulte del amillaramiento y repartim.to

Igual acuerdo recayó en otras solicitud.es de Juana Santos y Maria Hernandez que piden se certifique si se encuentra en la plana de la 1.a una casa que posehe en la corred.a de esta ciudad y la 2.a una casa y cercado que fue de D. José Ma Monge.

Se vió una solicitud de D.a Antonia Pi y Blanco, Maestra de 1.a enseñanza que pide se la dé una Ayudanta para poder asi acoger más niñas pobres en la Escuela pública y poderlas atender á las labores y estudio: el Ayuntam.to despues de discutir esta peticion acordó se remita á la Junta Municipal de Inst.n prim.a para que informe lo que crea conducente.

Se dió cuenta de otra solicitud de Vicente Sancho q. pide se le conceda vecindad en esta Ciudad y se acordó q. luego que presente atestado de conducta en el ultimo pueblo donde haya sido vecino se determinará.

El Sor. Presidente manifestó que el martes último tres dependt.es de la Admon. de Consumos en lugar de llenar sus obligaciones se metieron en una taberna donde se les cogió y reconvenidos en el acto los suspendió hasta q. el Ayuntamiento resuelva y determine lo que le parezca con noticias de la falta; enterados y despues de una discusion se acordó que por esta vez pierdan la dotacion por el tiempo que han estado suspensos y el mistigador además sirva tres dias más sin sueldo, advertidos que á la segunda falta q. cometan, queden en el instante despedidos cuyo acuerdo será estensivo á los demás dependt.es mucho más cuando las faltas sean por embriaguez.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Las solicitudes presentadas pidiendo se les agracie con una de estas plazas quedarán en Secret.a hasta nueva ocasion.

El Sor. Presidente manifestó tenia entendido que el 15 del corriente concluian los trabajos de la carretera que se construye desde esta Ciudad hasta Trujillo y creeria deber exponer al Sor. Gobern.dor Civil los males que pueden surgir si se cierran los trabajos con tanto bracero como hay reunido y tan caros los articulos de subsistencia; conforme el Ayuntam.to con la indicacion del Sr. Presidente acordó se eleve en este sentido una esposic.n al Sor. Gobernador pidiendo continuen dichos trabajos.

El Ayuntamiento dá comision al Sr. Regidor Síndico para que á su presencia se contrasten las medidas de áridos; disponiendo se subsane cualq.r falta, que puedan tener.

Con lo cual se dió por terminada la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayuntam.to certifico =

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillento

Zoylo Luengo

Juan Ant.o Rosado

Casimiro Hermeno Rodadilla

Santiago Albornoz

Francisco Mateo Ayala

Felipe Medondo

Rafael Lindo Campo

Sesion del 16 de Marzo de 1868

D. Eugenio Capitan
Juan Delgado
Juan de Silva
Joaquin de Silos.
Juan Ant.o Rosado.

En la Ciudad de Plasencia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana hay se reunieron en la sala de sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al márgen con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta anterior q.e se aprobó.

Se dió cuenta de la circular n.o 263 del Sr.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Gobernador Civil de la Prov.ª en la que se marcan las dilig.s y modo de cobrar los intereses del 80 p% previniendo que los Ayuntam.tos de los pueblos rentísticos de Plas.ª y Trugillo nombren apoderado á D. Lisenando Cisneros Contador de Fondos Prov.les quien gratuitam.te firmará los libram.tos q.e produzca la Contad.ª de Hacienda y en libranza contra la Depositaría de Rentas de Plas.ª y Trugillo se remesarán los intereses referidos dando aviso en term.o de seis dias de haber cumplido con esta Circular; enterados y en el acto se hizo comparecer al Escno. D. Luciano M.ª Torres y á su presencia y la de testigos se otorgó el poder prevenido, con lo cual aquel se retiró.

El Ayuntam.to acuerda se una al Exped.te de su referencia un oficio del Sr. Adm.or de Hac.da pp.ca de la Prov.ª en el q.e se aprueba el médio adoptado por el Ayunt.o y mayores Contribuy.tes p.ª cubrir el encaberam.to de consumos de esta Ciudad en 1.868 al 69 que es el de la Adm.on de los Derechos.

Se vió una solicitud de Juan Anselmo Rubio q.e pide se le conceda en el Coto de San Anton un terreno capaz p.ª hacer una casa, enterados se acordó manifestarle q.e el Ayuntamiento no tiene atribuciones para ello.

Se dió cuenta de una solicitud del Mayordomo de Gremio de Labradores de esta Ciudad que desea que el Ayunt.o tome la iniciativa para que haga rogativas públicas con objeto de alcanzar del todo Poderoso el agua que fertilice los Campos, pues efecto de la sequia que se esperimenta, los ganados perecen y la siembra se resiente; enterados se acordó se haga la suplica de costumbre al Venerable Cabildo Catedral.

El Ayuntam.to acuerda cese el real diario que percibe el Guarda de los paseos públicos y tomaba de los fondos del Corral de Concejo.

Con este motivo se discutió y por últ.o se acordó dar comision á los Sres. Silos y Luengo para que compren un Corral q.e sirva para custodiar las reses que se trabigan y una vez comprado disponga lo que se necesite hacer p.ª seguridad del ganado y buena custodia del mismo.

Con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

lo cual se terminó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o del Ayunt.o certifico —

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Gutierrez

Juan Ant.o Rosado

Sesion del 23 de Marzo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Pedro Gil
" Juan Ant.o Rosado
" Man.l Sabino Ramos
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Habiendose aliviado de sus dolencias el Sr. D Man.l Sabino Ramos concurrió á la Sala de sesiones prestando el juramento que está prevenido y tomando posesion de su cargo de Regidor, si bien en el acto manifesto tomaba posesion, sin perjuicio de esponer al Sr. Gobernador Civil la escepcion legal de edad que tiene.

Estando el poder á favor de D Sisenando Cipriano se acordó que con copias de él se remita todo al Sr. Gobernador Civil como lo tiene prevenido.

El Ayuntam.to quedó enterado con satisfaccion de

ES 10148 AMP 01.01.01.001

4.º Cs. DE Eº AÑO DE 1868. SELLO 8º.

un oficio del Sr. Admor de Hacienda Publica de la Provª en el que se inserta la Real orden de diez de Febrero ultimo por la cual se esceptua de la venta á la Dehesa Boyal de esta Ciudad, debiendose justificar por los Ganaderos la propiedad del coto de Navamojada.

El Ayuntamiento acuerda quede sin efecto la reclamacion que hicieron varios interesados, sobre que el mozo Felicio Tomas Fernandez fuese incluido en el alistamiento de esta Ciudad vistas las razones legales en que se apoya el del Tovil para comprenderle en su alistamiento.

Se vieron dos oficios de los Ayuntamientos de Carrabiso y Valdelozio que dicen van a mejorar recomponiendo el Camino vecinal que a esta Ciudad conduce y sera tanto mas beneficioso este sacrificio si el de esta Ciudad compusiese tambien la parte que le corresponde en aquella direccion; enterados se acordó manifestarles que el Ayuntamto ofrece tambien componer dicho camino y sera en tanta mayor escala cuanto vea los sacrificios que ellos van a hacer.

La Comision de Instruccion Primaria evacua su informe sobre creacion de una plaza de Pasanta para la Escuela publica de niñas y dice que sería muy conveniente la creacion de esta plaza ya por el mayor numero de niñas pobres que pudieran acogerse ya tambien porque se las atenderia mejor en las labores y educacion; enterados se discutió con detencion y por el Ayuntamto se acordó crear dicha plaza que se la señalará de dotacion cuatro rs cincuenta centimos diarios, debiendo proveerse de hoy en quince dias para que pueda hacerse publico y presentarse peticiones.

La Secretaria presenta un Estado de fondos de todas las

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dependencias y examinado por el Ayuntamiento acordo se pida al Sr. Gobernador Civil autorizacion para enagenar los billetes hipotecarios para invertir su importe en una necesidad urgente del vecindario efecto de las circunstancias tristes que se atraviesan con la carestía de los artículos de primera necesidad.

Con lo cual se termino la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayuntamiento certifico.

Eugenio Capitan
Juan de Silva
Joaquin de Silos Guillento
Juan Ant.o Rosado
Zoylo Luengo
Pedro Lit.
Pedro Padilla
Mant. Sabino Romero
Santiago Albarran
Francisco Mateo Ayala
Rafael Eusebio Campo
Felipe Redondo
Vicente Nuñez

Sesion estraord.a del 29 de Marzo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Juan Ant.o Rosado
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Nuñez
" Zoilo Luengo
" Francisco Mateo Ayala
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las ocho de la noche, se reunieron en las Salas consistoriales los Sres Concejales cuyos nombres se figuran al margen y el Sr. Alcalde Presidente abrio esta sesion estraordinaria manifestando que la ha motivado la solicitud que se habia visto ya del Mayordomo del Gremio de Labradores que piden con afan se baje la Virgen Santísima del Puerto para que puesta en Rogativa nos alcance el agua que tanto necesitamos, y en que fundan todas sus esperanzas, para conseguirlo, el Ayunt.o discutió con detencion en el particular, y apesar de lo avanzado que esta la Cuaresma, acuerda

ES 10148 AMP 01.01.01.001

que una comision compuesta de los Sres Silva y Rosado pase mañana á ver al Ilmo Sr. Obispo le expongan las necesidades y los deseos del vecindario de que se baje la Patrona de la Ciudad y una vez obtenida la venia, señale Iglesia Deposito donde colocar á la Sta Imagen, consegido uno y otro se adoptarán las demas diligencias y formalidades q. hay que observar hasta señalar el dia de la bajada.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr. de Ayuntam.to Certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Zoylo Luengo

Juan Antº Rosado

Pedro Padilla

Francisco Mateo Ayala

Casimiro Herrero

Santiago Alvarran

Rafael Amelio Campo

Vicente Tirado

Sesion del 30 de Marzo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Joaquin Silos Guillen
" Juan Ant.o Rosado
" Rafael Campo
" Santiago Alvarran
" Casimiro Herrero
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Fran.co Mateo Ayala.

En la Ciudad de Plasencia á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones los Sres del Ayunt.o cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura de las actas anteriores q. fueron aprobadas.

El Ayuntamiento quedó enterado de un ofo del Sr. Gob.r Civil autorizando al Municipio p.a q. enagene los billetes hipotecarios segun lo tiene solicitado procurando todo el mayor beneficio en favor de los fondos publicos.

Se vió otro ofcio del Sr. Gobernador remitiendo semillas del Eucaleptus Globulus encargando se siem

ES 10148 AMP 01.01.01.001

bre y en su dia se dé aviso del resultado, el Ayuntam.to acordó que así se haga comisionando al efecto al Sr. Sria.

El Sr. Regidor Síndico evacua su inf.e en la solicitud de Esteban Calvo y dice que si bien por algunas partes no habria reparo en conceder se saque la pared del cercado, no podria ser tanto como lo que se pretende porque podria perjudicar y ser en oposicion al derecho que sobre el terreno tuviere la Carretera, conforme el Ayuntamiento a cuyo da se haga saber al interesado para que determine lo que crea serle mas provechoso, dando cuenta al Ayuntamiento en caso de que aun asi acepte.

Se vió otro informe del mismo Sr. Regidor Síndico que en la solicitud de Juan Lopez Fernandez dice no hay inconveniente en que se acceda cierre un pedazo de terreno infructifero que linda con un cercado suyo pues no perjudica al publico ni tampoco a los Propietarios con quien linda; conforme el Ayuntam.to con el Sr. Regidor Síndico acuerda dar comision al mismo Señor para que designe al Lopez Fernandez por donde debe hacer la pared.

— El Ayunt.o quedó enterado de la nueva proposicion que D. Juan Sanchez Borrega hace para comprar los billetes hipotecarios, que no satisface las aspiraciones del Municipio aun el ochenta y seis por ciento que ofrece y medio por ciento de corretage.

El Sr. Presidente presenta un proyecto para componer el Camino Vecinal desde la Cuesta de S. Lazaro hasta la Portilla, y el que conduce a Gargüera, despues de examinado acordó que una Comision compuesta de los Señores Presidente, Delgado, Silva y Herrero, se encarguen de que se estudie la obra presupuestandola y subastarla, para todo lo cual asi como para fijar condiciones é inspeccionarla se les confiere las atribuciones bastantes por el Municipio.

Con lo cual se terminó la sesion siendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

40. Cs DE Eº AÑO DE 1868. SELLO 8º

esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio del Ayuntamiento certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de los Quillentos

Juan Antº Rosado

Zoylo Luengo

Casimiro Herrero

Santiago Albarran

Francisco Mateo Ayala

Rafael Cimeline Camino

Felipe Redondo

Sesion estraordª del 31 de Marzo de 1868

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las cuatro de la tarde se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres del Ayuntº cuyos nombres se figuran al margen y el Sr. Alcalde Presidente abrió la Sesion manifestando que la legacia ó comision de los Sres Silva y Rosado habian conferenciado con el Ilmo Sor Obispo respecto á la bajada de la Santsima Virgen del Puerto y Su Señoria habia accedido desde luego como consta al Ayuntamto designando para deposito la Iglesia de S. Vicente pero confiando en que los cultos que se den á la Virgen sean dignos y solemnes; el Ayuntamto sabe bien que habia ofrecido hacer un dia la

D Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Juan Antº Rosado
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Francº Mateo Ayala
" Pedro Padilla -

ES 10148 AMP 01.01.01.001

funcion y los Labradores se habian comprometido á hacer las dos restantes hasta el Domingo proximo, razon por la cual se habia pedido dia y hora al Venerable Cabildo Catedral para admitir una Legacia que conferenciase con aquel cuerpo respecto á la bajada, contestaron que no se demoraria mucho, en efecto á muy luego se recibió un oficio del Venerable Cabildo Catedral en que dice esperaba en Cuerpo á la Legacia Municipal; esta misma tarde á las cuatro y media de ella; llegada la hora designada salió la legacion compuesta de los Sres Sdos y Bozado precedida de los Alabaceros de gala y al toque del Reloj de Ciudad como es costumbre quedando en el entretanto que volvia constituido el Ayuntam.to; regreso y manifesto que se la habia recibido por cuatro Cabildantes y que el Cabildo estaba dispuesto y pronto por su parte á practicar cuantas formalidades y cultos se dispensan á la Sma Virgen del Puerto cuando hay precision de trasladarla á esta Ciudad para pedirla remedie nuestras necesidades y que muy luego otra legacia lo espondria á viva voz.

No se hizo en efecto esperar y luego que se la vió venir salieron cuatro Sres Regidores á recibirla al dintel de la Puerta Consistorial por que la recepcion se hizo en la sala baja y entraron con ella, componiendose la legacion de los Sres D. Renazizio Leal y Rodrigo, Dignidad Arcediano, y Dr. Julian Vega, Magistral de esta Sta Iglesia Catedral, precedidas de dos Capellanes, D. Jose Mª Barrios y D. Martin Melchor, todos de pie y colocados el Sr. Arcediano á la dra y el Sr. Magistral á la izqda del Presid.te, reprodujeron lo pronto y dispuesto que se encuentra el Cabildo á tributar sus cultos á Maria Santisima del Puerto, asi que cuando los ritos de la Iglesia lo permitan pasara el Cabildo procesionalmente á la Iglesia deposito por la Sma Virgen para lo cual se pondran de acuerdo las dos Corporaciones; el Sr. Presid.te del Ayunt.o dió gracias en nombre de este al Cabildo por sus sentimientos Religiosos hacia la

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Patrona de Plas.ª y su deferencia al Municipio y despues de cortes y obsequiosos ofrecimientos se retiró la legacia q.e se la despidió en los mismos terminos en que se la recibió, quedando el Ayuntamiento constituido en sesion p.ª acordar lo conveniente á la bajada de la Sant.ma Virgen.

En efecto despues de haberse discutido con detencion sobre cada uno de los particulares y formalidades que hay que observar se acordó

1.º Que la bajada de nuestra Sra del Puerto se verifique en el dia de mañana en su tarde.

2.º Se nombra Presidente para la traslacion al Sr Ten.te 2.º de Alcalde D Juan Seloa y p.ª que la traigan á los Sres Regidores Albarran, Padilla, Herrero y Ayala.

3.º Se comisiona al Regidor Sr. Redondo q.e se encargara de todo lo necesario para la funcion Religiosa que se realizará el Jueves proximo con toda solemnidad cuidando del alumbrado el Sr. de Albarran y del adorno del Templo el Sr. de Rosado.

4.º Se comisiona al Regidor Sr. Padilla busque cuatro Capellanes que acompañen con los Regidores en la bajada de la Virgen á quienes se dara velas.

5.º Que se oficie al Sr. Provisor p.ª que mande expedir un mandamiento contra el Cura del Santuario del Puerto para q.e entregue la Imagen de M.ª Santisima al Presidente encargado de la bajada.

6.º Que se oficie al Sr. Cura Parroco del Salvador p.ª q.e con Cruz, Palio y Beneficiados se encuentre mañana por la tarde en el sitio llamado de los Atlanitos p.ª q.e acompañen á la Virgen segun costumbre.

7.º Que se oficie al Presidente de la Hermandad de Animas p.ª que convoca dicha Hermandad al mismo sitio p.ª q.e acompañe a Maria Santisima del Puerto segun costumbre.

8.º Que asi mismo se oficie á la Devocion del Rosario del P.to en esta Ciudad p.ª q.e salga con cruz faroles y Estandarte al Santuario para formar parte de la Procesion segun

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tambien es costumbre, y

9.º Que para hacer mas y mas solemne la recepcion de Ntra. Sra. del Puerto en el dia de mañana, se convide e invite concurran a las Casas Consistoriales para salir con el Ayunt.º en Cuerpo de Ciudad al Sr. Juez de 1.ª Inst.ª al Sr. Juez de Paz, al Sr. Provisor, al Sr. Comte. Militar, al Sr. Registrador de Hipotecas, al Promotor Fiscal, al Sr. Fiscal Ecco, al Sr. Subdelegado Castrense, al Sr. Diputado Provincial, al Sr. Administrador de Rentas, al Sr. Admor de Correos, y al Sr. Director de la estacion Telegrafica de esta Ciudad.

Con lo cual el Sr. Presid.te levantó la sesion siendo esto lo ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayto. Certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillen

Juan Ant.º Rosado

Cipriano Herrero

Zoylo Lunigo

Pedro Cadena

Santiago Alvarran

Francisco Mateo Ayala

Vicente Juanes

Felipe Cabo de Villa

Sesion del 6 de Abril de 1868

En la Ciudad de Plasencia a seis de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayunt.º cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

D. Eugenio Capitan
„ Juan Delgado
„ Juan Silva
„ Joaquin Silos
„ Juan Ant.º Rosado
„ Rafael Campo
„ Santiago Alvarran

El Ayunt.º quedó enterado de un oficio del Sr. Gob.r Civil de la Provincia en el que se

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D. Casimiro Herrero
" Vicente Juarez
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padilla.

Trascribe la Real Orden en virtud de la cual S. M. la Reyna (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Alcalde Corregidor de esta Ciudad á D. Miguel Monton con el sueldo anual de mil cuatrocientos escudos, satisfechos de los fondos Municipales.

Se vió un oficio del Sr. Admor de Prov.a resolviendo se exceptue de la Contribucion Territorial la casa y viña de recreo del Escmo Sor Obispo al sitio de S.ta Barbara por hallarse comprendidas dichas fincas en el tercer considerando de la Real Orden de catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, enterados se acordó pase á la Junta Pericial p.a q. elimine dichas fincas del amillaram.to

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio del Sr. Subdelegado Castrense que manifestaba no podia concurrir á la festividad á que se le invitaba pues no se le daba el lugar preferente á que creia tener derecho.

Se dió cuenta de un oficio de la Junta Inspectora del Camino Vecinal del Valle que convoca á los representantes de los Ayuntam.tos interesados en aquel para el dia quince del actual á una reunion donde se ventilen los intereses de los mismos á cuyo efecto para no perder tiempo podrian traerse los esped.tes en que se consigue la parte del ochenta por ciento que destinan á este Camino, enterado el Ayuntam.to y despues de discutir en el particular, se acordó formar el oportuno expediente y que el Sr. Presid.te convoque al Ayuntam.to y Sres Mayores Contribuyentes para el dia q. mejor parezca con objeto de acordar lo q. se ha de ofrecer para el Camino del Valle del ochenta por ciento de los bienes vendidos.

El Ayunt.o con vista de la reclamacion queja de D. Santalcon Iglesias tomó por sí y en nombre de sus Hermanos y lo informado por la Junta Pericial, acuerda conformar-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se y aprovar lo manifestado por la Junta respecto á la graduacion hecha á la Casa de su propiedad, Calle de los Pozos, haciendolo saber al reclamante á efectos oportunos.

Siendo hoy el dia señalado por el Ayuntam.to p.a la provision de la plaza de pasanta de la Escuela publica de Niñas, se dió cuenta de las solicitudes presentadas y habiendo acordado el Ayuntam.to fuese el nombramiento por votacion secreta se prepararon papeletas q.e se distribuyeron á los Sres Concejales y hecho el escrutinio resultó con siete votos D.a Dolores Rodriguez Blanco, tres votos D Encarnacion Saiz Fernandez, dos D Jacinta Sis y Blanco, y uno D. Maria Felipa Olivenza quedando electa pasanta por mayoria D.a Dolores Rodriguez y Blanco y a quien se comunicará el nombramiento á efectos oportunos.

En este estado se retira de la Sala de Sesiones el Sr. de Silos.

La Comision Municipal encargada de evacuar su inf.e en la Solicitud de D Joaquin Silos Guillen q.e como encargado de la Testam.a del Sr. Marques de la Const.a habia solicitado una paja de agua p.a el Colegio de Huerfanos, evacua su cometido y efecto de las razones q.e alega es de opinion q.e al concederle el agua satisfaga la cantidad de dos mil quinientos reales q.e puedan aplicarse á una obra publica q.e el Ayuntam.to juzgue mas necesaria, enterado el Ayuntamiento y si bien en tiempos normales nada hubiera interesado á un Establecim.to beneficio q.e tanto bien y tanta Caridad respira hacia una clase desgraciada como es la Huerfandad, sin embargo, siendo hoy tantas y de tanta trascendencia las necesidades, asi como los apuros y falta de fondos del Ayuntam.to, acepta la indicacion de la Comision, de q.e el Sr. Testament.o satisfaga por la paja de agua q.e desde luego se concede, dos mil quinientos rs q.e se destinaran inmediatam.te á una obra publica; dando al Sr. de Silos Certificacion literal de su Solicitud inf.e de la Comision y este acuerdo p.a q.e sirva de Titulo á la concesion.

El Ayuntam.to se ocupó en abrir los pliegos cerrados q.e p.a la obra proyectada de reparacion del Camino llamado de S. Lazaro se han presentado por ser hoy el dia señalado p.a la subasta y hecho asi fueron examinados con detencion resultando ser el mejor postor p.a el primer trozo Leon Muñoz por la cantidad de ciento cuarenta y dos escudos; para el segundo lo fue Cayetano Macias

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por la cantidad de ciento cuarenta y dos escudos; para el trozo tercero Francisco Beltran por ciento ochenta y cuatro escudos doscientos reales; y para el cuarto Vicente Gata en ciento veinte y tres esc.s cuatrocientos reales, habiendo comparecido los rematantes aceptaron y se ratificaron en sus proposiciones disponiendo el Ayuntam.to que desde luego se dé principio á los trabajos para q.e pueda ocuparse á la gente proletaria en el num.o que debe tener cada trozo facilitando fondos al Sr. de Herrero p.a q.e vaya pagando á los rematantes.

El Ayunt.o acuerda q.e la declaracion de Soldados se verifique el dia doce del corriente desde las ocho de la mañana, nombrandose como Facultativos p.a el reconocimiento de los mozos al Medico Titular con los dos Medicos del Hospital cuidando el Sr. Alcalde de que haya para aquel dia un Caballero Oficial que presencie la Talla y dos practicos para que tallen.

Con lo cual se termino la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayuntam.to certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillento

Juan Alto Rosado

Casimiro Herrero

Loyola Luengo

Pedro Padilla

Santiago Moreno

Francisco Mateo Ayala

Vicente Fraguas

Rafael Cundin Amor

Felipe Melendez

Sesion Extraord.a del 8 de Abril de 1868

D. Eugenio Capitan
" Juan Delgado
" Juan Silos
" Joaquin Silos
" Juan Ant.o Rosado.

En la Ciudad de Plasencia a ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho, el Sr. Presid.te abrio la Sesion manifestando q.e la ha motivado los abusos cometidos hoy por varios grupos de jornaleros que en numero de treinta y cuarenta vagaban por la Ciudad entrando en las Casas de los propietarios y sacerdotes pidiendo con descenfado limosna o trabajo y sobre cuyo suceso

ES 10148 AMP 01.01.01.001

D Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Loilo Luengo
" Franco. Mateo Ayala
" Pedro Padilla.

ha recibido diferentes quejas; que á evitar estos excesos y los q. pudieran sobrevenir habia publicado un bando bastante fuerte en verdad, pero necesario segun las circunstancias y esperaba q. el Ayunt.to conociendo la situacion de miserias q. atravesamos haria los sacrificios q. en su mano esten á fin de dar ocupacion á los jornaleros vecinos de esta Ciudad, al menos hasta q. se abran obras publicas Provinciales, cual el Camino del Valle q. segun telegrama del Sr. Gob.r remite herramientas é intereses, y el Ayudante que replantea el Camino dice tiene percurrido hasta una legua en que pueden ocuparse los jornaleros; enterado el Ayu.to manifestó al Sr. Presid.te puede contar con toda la cooperacion del Municipio y disponer de todos los fondos q. haya en las dependencias Municipales pues ante la necesidad apremiante que nos rodea, la inversion de fondos aunque de distinta procedencia deben venir á evitar mayores males, así que con comisiones y recogido de herramientas podia desde el Viernes proximo darse ocupacion á los vecinos pobres para lo cual todos repiten estar dispuestos, en su virtud se nombraron comisiones y se dispuso todo p.a llevar á efecto el pensamiento.

Con lo cual se terminó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayuntamiento Certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillen

Juan Ant.o

Casimiro Herrero

Loylo Luengo

Franco

Pedro Padilla

Santiago Albarran

Francisco Mateo Ayala

Felipe Redondo

Rafael Camino

Vicente Juanes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 13 de Abril de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Delgado
" Juan Silos
" Joaquin Silos
" Juan Ant.o Rosado
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á trece de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de sesiones los Sres del Ayto cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior q.e se aprobó.

Debiendo reunirse el quince del actual los representantes de los pueblos interesados en el Camino del Valle ante la Comision Inspectora, se acuerda representen al Ayunt.o de esta Ciudad los dos vocales de aquella Sres Silos y Rosado.

El Ayuntam.to quedó enterado de q.e se habia dado orden á fin de q.e se remita á Madrid al Sr. D Vicente de Silva las certif.s o documentos q.e haya dado el Gobierno de S. Ma. en equivalencia de los catorce billetes hipotecarios cuya enagenacion está acordada.

Se vió un oficio del Deposit.o de fondos Provinciales que de orn del Sr. Gob.r Civil remite una libranza al Ayunt.o contra estas oficinas de Rentas por valor de cuatro mil escudos para atender á los trabajos del Camino del Valle, enterados se acordó endosarla á favor del depositario que nombre la Comision Inspectora, que se acuse recibo y se reproduzca al Sr. Gob.r Civil, que el Ayunt.o tenia apoderado á D Alejandro Matias quien merece toda la confianza del Municipio p.a recibir los fondos q.e en lo sucesivo se remitan, á menos que se exija un poder especial que se otorgará en su caso tan luego como se manifieste si ha de ser el otorgante el Ayuntam.to o la Comision Inspectora.

La Comision Municipal encargada de reconocer el terreno q.e en el Cerro de S. Miguel habia pedido Cirriaco Gil para construir una era, evacua su informe y dice no hay inconveniente en que se le conceda en el sitio q.e se le ha se-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

ñalado, pues ademas de ser infructifero, no tiene hoy uso alguno, conforme el Ayuntam.to con la comision acuerda la concesion del terreno si bien con la condicion de que si un dia se necesitase dicho terreno para un uso publico se tomara el q.e se necesite sin que el barraco ó sus herederos tengan derecho á indemnizacion de perjuicios ni reclamacion de clase alguna, espidasele si acepta certificacion literal de su solicitud, informe de la comision y este acuerdo para que le sirva de titulo en la concesion.

Con lo cual se termino la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamiento certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin Silos

Guillermo

Juan Ant.o

Casimiro Herrero

Pedro Padilla Rosado

Santiago Alborran

Rafael Eusebio Campo

Vicente Juanes

Sesion del 20 de Abril de 1868.

D Eugenio Capitan
„ Juan Delgado
„ Juan Silva
„ Joaquin Silos
„ Juan Ant.o Rosado
„ Rafael Campo
„ Casimiro Herrero
„ Felipe Bedondo
„ Zoilo Luengo
„ Fran.co Mateo Ayala
„ Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la sala de sesiones los Sres del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dio principio con la lectura del acta anterior que se aprobo.

Se vio una solicitud de Juan Romero que pide se le venda un pedazo de terreno por cima del banco de herrador que hay á la p.ta de Trujillo para edificar, con lo que presentaria mejor aspecto aquel sitio y servirma hasta de ornato; enterado, se acordo pa-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

se al Sr. Regidor Síndico p.a que informe lo que crea conducente.

Se dió cuenta de una solicitud de José Águila vecino que pide autorizacion p.a vender de Pascua á Pascua borregos lechales pues bajará el precio de la carne en relacion entre su coste y el de la expendicion al publico; el Sr. Presd.te manifestó deseaba saber el parecer ó informe del Ayuntam.to en el particular, y despues de haber discutido detenidam.te sobre este punto se acordó pase la esposicion al Sr. Alcalde p.a q.e determine lo que crea conducente.

Se vió otra solicitud de Manuel Martin que pide una limosna, pues se encuentra en la mayor miseria con dos hijos pequeños, su Esposa y otro hijo q.e ha salido Soldado en el Hospital; enterado el Ayunt.o acordó no poder con sentimiento destinar cantidad alguna á esta clase de necesidades.

El Ayunt.o acuerda q.e p.a la 1.a Sesion se presente un estado del q.e tengan los fondos publicos de Propios, Presos y Consumos, p.a en su vista determinar lo que parezca mas oportuno.

Se presenta la Cuenta de Compra que se ha hecho de un Corral estramuros de esta Ciudad y q.e ha vendido Clem.te Gonzalez con destino á Corral de Concejo, y en su vista el Ayunt.o acuerda se de un abonaré al Recaudador de los Dros de Consumos por valor de dos mil doscientos rs que dicho Corral ha costado.

Con lo cual se terminó la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayunt.o certifico.

Eugenio Capitan

Juan de Silva

Joaquin de Silos

Guillen

Juan Ant.o Zoylo Luengo

Prado

Cayetano Herrero

Pedro Padilla

Francisco Mateo Ayala

Rafael Sanchez Campo

Felipe Rodriguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 4 de Mayo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Pedro Gil
" Juan Ant.º Rosado
" Rafael Campo
" Santiago Alvarran
" Vicente Juanes.
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia a cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayunt.o cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del Acta anterior.

Se dió cuenta de la Circular n.º 261 del Sr. Gob.r Civil de la Prov.a en la que se designan los dias en que deben ser reconocidos los Soldados, señalado al Partido de Plasencia el dia 18 del presente mes, enterados se acordó nombrar Comisionado p.a la entrega de los de Plasencia al Regidor D Casimiro Herrero á quien se le facilitarán fondos y documentos p.a el desempeño de su cometido, haciendose las citaciones á los declarados soldados, suplentes y reclamados q.e previene la Ley.

Se vió otra Circular n.º 262 encargando á los Sres Alcaldes practiquen varias diligencias para facilitar local donde acuartelarse la Guardia Rural y despues de una discusion se encomendó este encargo á los Sres Silos y Rosado para q.e viendo al Capitan de la Guardia Rural pasen á la casa Alhondiga, la examinen é informen, pues es el unico Establecimiento á disposicion del Municipio.

El Ayunt.o quedó enterado de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov.a en el que se inserta la Real Orden en virtud de la cual se ha concedido al Sr. D Miguel Montoro la prorroga de un mes para presentarse á tomar posesion de la Alcaldia Corregimiento de esta Ciudad.

Se vió un oficio del Ilmo Sr. Obispo de la Diocesi, que pide se le haga debolucion de los intereses q.e ha satisfecho indevidamente por la Viña á S.ta Barbara, toda vez q.e se ha resuelto su instancia favorablemente por la Hacienda Publica, enterado el Ayunt.o y despues de discutir con detencion este particular, acordó se diga á S. I. Ilma, que el Ayuntam.to en este negocio no ha hecho mas que obedecer un mandato superior al incluir la Viña en cuestion en el repartimiento, no la exclusion de la misma cuando se ha resuelto este negocio, que no siendo partida insolvente ni el Ayun-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tamiento ni la Junta Pericial son responsables al pago de sus peculios particulares, y por ultimo, que en caso de debolucion, debera ser la Hacienda la que lo haga toda vez que en sus arcas han ingresado los fondos satisfechos y reclamados.

El Sr. Regidor Síndico evacua su informe en la solicitud de Juan Romero y dice no hay inconveniente en q.º se acceda á la peticion, marcando y tasando el terreno que se desea adquirir, vendiendole en publica subasta y con aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, conforme el Ayuntam.to con el Sr. Regidor Síndico acuerda, se haga saber dicho parecer á Juan Romero y una vez que acepte se pase el esped.te al Maestro Albañil de Ciudad p.a que marcando el terreno le tase, y hecho dse cuenta con objeto de señalar dia de la subasta.

Se vió otra solicitud de la Junta de Ganaderos q.º manifiesta, que no siendo suyo el Coto de Navamojada y si del Municipio como finca de Aprovechamiento Comun, no ellos y si el Ayunt.o debe justificar la propiedad, á cuyo efecto indican donde pueden tomarse los datos bastantes para conseguirlo, enterado el Ayt.to acuerda q.º conformes en un todo con los esponentes se declara que el Coto de Navamojada es de la Propiedad y Comun de Vecinos de Plasencia, que está cedido á los Ganaderos p.a el aprovecham.to comun q.º de el hacen, si bien pagando el pequeño canon anual impuesto sobre el mismo por el Capital q.º el Municipio tomó en el siglo pasado á prestamo q.º no ha devuelto, y q.º para justificar la propiedad y aun la necesidad de q.º se ecsima de la venta, se pongan las certif.s de q.º hacen merito los Ganaderos, y una vez hecho se remita todo al Sr. Administrador de Hacienda Publica de la Provincia.

Se vieron las solicitudes de Juan Gonz. Ponte y Maria Hernz que piden se certifique como en la plana de bienes del S.º se encuentra una viña al sitio de Calzone, y en la de D. Jose Ma. Monge, la segunda, una huerta al sitio de la Ribera de esta Ciudad y ente-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

rados, se acordó se faciliten las certificaciones con lo q.e resulte del amillaramiento y repartimiento.

La Comision de Hacienda evacua su inf.e en la cuenta q.e rinde el Recaudador de los derechos de Consumos perteneciente aquella al año de mil ochocientos sesenta y siete y no encontrando reparo alguno propone la aprobacion, conforme el Ayuntam.to aprueba dicha cuenta, acordando se dé oficio finiquito para resguardo al Recaudador archivandola despues.

Tambien la Comision informa en la cuenta q.e el mismo Recaudador presenta de la inversion dada a la sesio.n q.e resultó en la cuenta de la Admon de Consumos en 1867 y propone la aprobacion inculcando la necesidad de q.e se hagan efectivos los descubiertos que se figuran, conf.e el Ayunt.to aprueba dicha cuenta y q.e se saque certif.n de todos los adeudos con distincion de años p.a entregarla al Recaudador y sea cargo p.a la q.e debe vender una vez empleado su importe, q.e a la vez se pasen notas al Sr. Alcalde de estos mismos adeudos p.a q.e formando los espedt.es de aquellas partidas q.e no sean efectivas en el acto puedan apreciarse las dificult.des de la recaud.n y resolver con vista de ellas, y por ultimo q.e se dé oficio finiquito al Recaudador p.a resguardo archivandose despues.

Finalm.te la Comision de Hda informa en la cuenta del importe del premio de Recaudacion del Ayt.to en 1867 por dichos derechos de Consumos y propone la aprobacion con el abono del adelanto hecho por el Recaudador y conf.e el Ayt.to acuerda aprobar dicha cuenta, q.e se dé un abonaré al Recaudador p.a reintegrarle del adelanto hecho y of.o finiquito p.a resguardo archivandose despues.

Con lo cual se terminó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Sr.io de Ayuntam.to Certifico.

Eugenio Cayetano

Juan de Silva

Joaquin de Soto Guillento

Santiago Alborran

Juan Ant.o

Pedro Gil

Pedro Cadilla

Francisco Mateo Agala

Vicente Jimenez

Rafael Eudio Campos

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion Estraord.a del 9 de Mayo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Pedro Gil
" Juan Ant.o Rosado
" Man.l Sab.o Ramos
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Ladillas

En la Ciudad de Plasencia á nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las ocho de la noche, se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres del Ayunt.o cuyos nombres se figuran al margen y el Sr. Presid.te abrió la Sesion manifestando q.e ya por el Oficio que ha circulado entre los Sres Concejales saben q.e habiendose presentado una Comision Municipal al Ilmo Sr. Obispo manifestando q.e habiendo obtenido las aguas apetecidas por intercesion de la S.ma Virgen del Puerto pudiera darsele gracias ó disponer S. S. Y.a lo q.e tuviese por conveniente y habiendo convenido en q.e dha funcion sea mañana segun el oficio del Cabildo y la traslacion al deposito Iglesia de S. Vicente por la tarde, todo despues de horas canonicas, se estaba en el caso de q.e el Ayunt.o dispusiese tambien lo conveniente p.a en lo sucesivo, enterados y despues de discutir con detencion en el particular se acordó: 1.o Que las mismas comisiones nombradas p.a la bajada de la S.ma Virgen tienen ahora tambien su cometido p.a la subida. 2.o Que por ahora, y si otras circunstancias no se presentan, la accion de gracias del Ayunt.o se verifique el Miercoles proximo trece del corr.te y la subida el Catorce. 3.o Que el Lunes y Martes haya Misa cantada á la Virgen sino se hiciese funcion por algun gremio, clase ó particular, quedando p.a esto y p.a la funcion del Ay.to comisionados los Sres Rosado y Redondo y 4.o Que el Lunes proximo en la Sesion ord.a con vista de los pedidos q.e haya se rectificará el acuerdo sobre dia de funcion y subida con lo demas que sea necesario.

Con lo cual se terminó la Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Sr.o de Ayunt.o Certifico.

Eugenio Capitan
Pedro Gil
Juan de Silva
Vicente Juanes
Joaquin Redondo
Felipe Redondo
Guillermo
Casimiro Herrero
Zoilo Luengo
Juan Ant.o Rosado
Pedro Ladilla
Santiago Albarran
Manuel Sabino Ramos
Rafael Emilio Campo
Francisco Mateo Ayala

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 11 de Mayo de 1868

D Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Juan Ant.o Rosado
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo
" Franc.o Mateo Ugala
" Pedro Padillas —

En la Ciudad de Plasencia á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayto cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion q.e dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presid.te manifestó q.e se han acercado ciertas personas á indicarle piensan hacer una funcion de gracias á la Virgen S.ma del Puerto y por lo tanto podia aplazarse p.a otro dia la funcion del Ayunt.o, enterados y despues de discutido se acordó que la funcion sea el Viernes quince y el Sabado diez y seis, se suba á su Hermita la Virgen del Puerto, que queden en su lugar las Comisiones nombradas, mas en atencion á que debe salir con los quintos el quince el Sr. de Herrero, se nombra en su lugar al Sr. Redondo y q.e se pasen los oficios q.e haya sido costumbre en otras ocasiones.

La Comision de los Señores Silos y Rosado evacuan su cometido respecto al Cuartel para Guardia Rural y enterados de los pasos dados con el Capitan, se acuerda decir al Sor. Gobernador Civil que consiguiente con su escitacion circular de veinte y siete de Abril ultimo, el Ayuntamiento habia puesto á disposicion del Señor Capitan de Guardia Rural el unico Establecimiento que tiene, la Alhondiga, pero no conviniendole ya por su localidad, ya tambien porque no es capaz, se habia visto una casa de particular que deseoso el Ayuntamiento de hacer un sacrificio por su parte ofrecia hacer la obra necesaria para el acuartelamiento, dando ademas los tablados de camas, pero que por dicha Casa pedian doscientos escudos anuales que el Ayuntamiento no puede sufragar por la escasez de fondos, que seran cargo de los Provinciales.

Con lo cual se terminó la sesion siendo

ES 10148 AMP 01.01.01.001

esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento Certifico.

Eugenio Capitan
Joaquin de Silos Guillen
Juan de Silva
Casimiro Hernando
Pedro Ladrilla
Juan Amo Morado
Zoilo Luengo
Santiago Albarran
Francisco Mateo Ayala
Felipe Medrado
Vicente Juanes

Sesion del 18 de Mayo de 1868.

D Eugenio Capitan
" Joaquin Silos
" Manuel Sab.º Ramos
" Santiago Albarran
" Vicente Juanes
" Zoilo Luengo
" Franc.º Mateo Ayala
" Pedro Ladrilla.

En la Ciudad de Plasencia á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de una carta q.e desde Madrid dirige el Sr. Alcalde Corregidor al Ayuntamiento avisando su venida en la noche de hoy, sin que haya podido antes presentarse á tomar posesion por una afeccion de ojos que se lo ha impedido, enterados, se acordó q.e el Sr. Presidente y el Sr. Regidor Síndico le esperen esta noche p.a darle la bienvenida.

El Ayuntam.to quedó enterado de un oficio de la Comision Inspectora del Banco del Valle en que se avisaba el recibo de dos libranzas giradas á favor del Ayunt.o

ES 10148 AMP 01.01.01.001

y endosadas por este al Depositario de la Junta; acordando se archive y sirva de resguardo al Municipio.

El Maestro Albarife de Cuidad taza el terreno pedido para construir en la barbacana a la Puerta de Barrijello y el Ayuntamiento señala para su remate el Domingo proximo veinte y cuatro del corriente de once á doce de su mañana anunciandose la venta por edictos y pregones para conocimiento de los licitadores.

Con lo cual se termino la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayto. certifico.

Eugenio Capitan — Joaquin de Silos Guillento
Zoylo Luengo — Pedro Padilla
Manl. Sabino Romero — Francisco Mateo Ayala
Santiago Albarran
Vicente Nuñez

Sesion Estraordna. del 19 de Mayo de 1868

D Eugenio Capitan
„ Juan Delgado
„ Joaquin Silos
„ Pedro Gil
„ Manuel Sabino Romero
„ Santiago Albarran
„ Vicente Nuñez
„ Felipe Redondo
„ Zoilo Luengo
„ Franco. Mateo Ayala
„ Pedro Padilla.

En la Cuidad de Plasencia a diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres Concejales cuyos nombres se figuran al margen y el Sr. Presdte. abrió esta Sesion estraordinaria manifestando la motiva como se habrá visto por la convocatoria la toma de posesion que va á verificarse por el Sr. D Miguel Monton Alcalde Corregidor de esta Cuidad nombrado por S. M. la Reyna (q. D. g.) en 23 de Marzo ultimo enterados y a muy luego se presento dicho Sr y en manos del Sr Alcalde presto el juramento que la Ley previene, entregandole en seguida el baston Municipal y dandole posesion de su nuevo cargo. El Sr. Alcalde

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Corregidor se ofreció de una manera cordial y afectuosa al Ayto. espresando que sus deseos se cifran en la felicidad y bien estar del vecindario de Plasencia de quien se considera hijo desde el momento que entró en la misma, esperando q. para conseguir sus justas aspiraciones, el Ayunt.o le prestará benevolo su cooperacion y consejos; el Sr. de Capitan y despues varios Sres Concejales correspondieron de la misma manera ofreciendo desde luego su cooperacion y cuanto sea necesario al Sr. Alcalde Corregidor para el mejor servicio publico y bienestar del vecindario.

Con lo cual se terminó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayto. certifico.

Eugenio Capitan — Miguel Montero — Roylo Luengo — Joaquin de Silos Guillentti — Man.l de Sabino Ramos — Santiago Alborran — Pedro Padilla — Felipe Redondo — Vicente Juanes — Francisco Mateo Ayala

Sesion del 25 de Mayo de 1868

D. Juan Delgado
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Juan Ant.o Rosado
" Man.l Sab.o Ramos
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Roylo Luengo
" Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura de las dos actas anteriores que se aprobaron.

El Ayuntamiento con vista de la Escra de compra del Corral que ha servir para el del Concejo, acuerda se dé al Recaudador de los derechos de consumos el abono de las cantidades q. ha satisfecho por los derechos de hipotecas y por los de Fascripcion, archivandola despues.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Subdelega-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

do Castrense que pide se le designe sitio donde debe colocarse cuando concurre con otras Autoridades que tienen menos jurisdicion á los actos o funciones publicas á que es invitado por el Ayuntam.to pues tendria el Sesti.to de no asistir si se le señalase un lugar que no correspondiera al cargo que desempeña; enterados se acordó se consulte este incidente con el Sr. Gob.r Civil de la Provincia.

Los Herederos de Elias Munoz piden se certifique lo que resulte en su plana respecto á una casa en la Calle de Talavera de que no tienen titulo de dominio inscripto, para poderla presentar é inscribir en el Registro de la Propiedad y el Ayuntamiento acordó se facilite con lo que resulte del amillaramiento y repartimiento.

Se vieron dos solicitudes, una de D Candido Osma y otra de D Santiago Herrero, deudores á los Consumos desde mil ochocientos sesenta y cinco que para dar cumplim.to á una orden del Sr. Alcalde Corregidor, piden se les marque tiempo para pagar sus adeudos, pues efecto de las circunstancias q.e les han rodeado y rodean no han podido satisfacer aquellos; enterados, se acordó concederles vayan estinguiendo sus creditos, satisfaciendo en la recaudacion cuatro escudos mensuales á contar desde este mes inclusive.

Se vió un oficio del Sr. Alcalde Corregidor al q.e acompaña el presupuesto de este distrito Municipal para el año porvenir de mil ochocientos sesenta y ocho al sesenta y nueve; en el acto, el Sr. Rosado presenta una proposicion á fin de que se consigne en el, una partida p.a remunerar un Partido Farmaceutico y de este modo puedan los pobres disfrutar de los beneficios y ventajas q.e les dispensa el Real Decreto de 11 de Marzo ultimo; el Ay.to despues de haber discutido algun tanto la proposicion acordó que todo pase a una Comision de los Sres D Joaquin de Silos y D Manuel Sab.o Ramos, para q.e examinando el presupuesto y Real Decreto citado informen lo que consideren oportuno y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

conducente.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamto. certifico.

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillarte

Manl. Sabino Ramos

Camilo Herrero

Pedro Ladrilla

Hoyo Luengo

Juan Anto. Prado

Santiago Albarran

Felipe Redondo

Vicente Juanes

Sesion del 1º de Junio de 1868

En la Ciudad de Plasencia á primero de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la sala de sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior.

D Juan Delgado
" Pedro Gil
" Juan Ant.º Prado
" Manl. Sab.º Ramos
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Franco. Mateo Ayala
" Pedro Ladrilla.

Se vió un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que manifiesta no hay mas que la Real Orden de diez y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis que marque los sitios que deben ocupar las diferentes autoridades cuando concurran con el Ayuntamiento á funciones Religiosas y que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

por lo tanto debe recomendarseles la prudencia y discreccion á los concurrentes á estos actos, respecto á la ocupacion de sitios, el Ayuntamiento quedó enterado.

Se vió un oficio del Sr. Alcalde Corregidor que manifiesta ha suprimido los barrenderos, porque no llenaban el deber que habian contrahido, encargando el barrido á los vecinos como previene la Ordenanza Municipal vigilando los Guardias Municipales, como tambien el Sobrestante de las Obras Municipales, pues imponiendo este deber el articulo sesenta y seis de la Ley al Alcalde, cuidará de llenarlo, lo cual pasa en conocimiento del Ayuntamiento seguro prestaria su aprobacion, conforme el Ayuntamiento aprueba lo dispuesto por el Sor Alcalde Corregidor.

Se vió otro oficio del mismo Señor como Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia en el que manifiesta el estado tan critico en que se halla el Asilo de Mendicidad, pues no alcanzando las Suscripciones á enjugar las necesidades, habria precision de cerrarle sino se acude con algun recurso extraordinario, enterados, se acordó pase á una comision de los Sres Rosado y Campo para que propongan algun medio con que atender á este Establecimiento.

Se vió otro oficio del Señor Alcalde Corregidor al que acompaña copia de la Memoria que ha remitido al Escmo Sor Ministro de la Gobernacion, narrando por dependencia, el estado Administrativo de ellas, la oyó con la mayor satisfaccion y acordó se archivase, segun se indica.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

El Recaudador de los derechos de Consumos presenta la cuenta de gastos que ha ocasionado la bajada de la Virgen Santísima del Puerto Patrona de esta Ciudad, ascendientes aquellos á tres mil setecientos diez y ocho reales veinte y cinco céntimos, examinada en el acto, el Ayuntamiento la aprobó acordando que se abonen todos los gastos de lo que aun resulte en Depositaría procedente de la existencia de fondos de la Administracion de Consumos en el año anterior.

La Comision encargada de examinar el Presupuesto para el año próximo y la proposicion del Señor Rosado, presentó su informe, y leido q.e fué se abrió una larga discusion resultando por último el acuerdo siguiente. Primero. Se aprueba el Presupuesto tal como le ha presentado el Señor Alcalde Corregidor quien cuidará de reunir al Ayuntamiento y Señores mayores Contribuyentes para acordar los medios legales de cubrir el deficit y Segundo. Se aprueba por mayoría la proposicion del Señor Rosado, así como la indicacion que ha a la Comision sobre premio á los matadores de lobos, pasandose de este segundo particular al Sr. Alcalde Corregidor atenta comunicacion para que se sirva incluir estas dos obligaciones en el presupuesto adicional que forme en su dia.

Se vió una solicitud de los rematantes de los trozos del Camino vecinal llamado de Puente la Zarza, que enumeran los trabajos hechos y las perdidas que han sufrido en ellos y piden al Ayuntamiento alguna Subvencion para disminuir dichos perjuicios, enterados se acordó que una comision de los Señores Rosado y Campo reconozcan el Camino, vean si se han llenado las condiciones de contrata, é informen despues lo que crean conducente.

Con lo cual se terminó la Sesion sien-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

do esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamiento Certifico.

Pedro Gil

Pedro Padilla

Santiago Alborness

Manl. Sabino

Juan Ant.o Rosado

Rafael Campo

Francisco Mateo Ayala

Felipe Redondo

Vicente Juanes

Sesion del 8 de Junio de 1868

D. Juan Delgado.
" Juan Selva.
" Pedro Gil
" Juan Ant.o Rosado
" Manuel Sab.o Ramos
" Rafael Campo
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Lorilo Luengo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padillas.

En la Ciudad de Plasencia á ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se vió un oficio del Señor Gobernador Civil en el que transcribiendo otro del Ingeniero Director de Caminos Vecinales encareciendo mucho la vegilancia en las obras hechas de los caminos vecinales, indica se ponga uno en el del Valle y el

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Señor Gobernador dice se señale dotacion y se indique persona que siendo apta pueda encomendarsela este servicio; el Ayuntamiento conferencia con detencion en el particular y por ultimo acordó proponer á Rafael Suarez con una dotacion de quinientas milesimas de escudo diarias.

Se vió una solicitud del Sr. D. Manuel Sab.º Ramos que como Administrador del Señorio de las Madroñeras manifiesta que en su dia presentó relacion de las utilidades de las once partes de veinte y cuatro que tiene en la Dehesa de Alvarabon quilla que no eran mas que de cien reales por la bellota como se justifica con la obligacion que exhibe para que se tome razon; la Junta Pericial no aceptó estos valores y creyendo otra cosa al examinó en su dia el amillaramiento ni tampoco dedujo reclamacion; hoy que lo ha visto pide que el Ayuntamiento cuando menos, acuerde se le indemnice este perjuicio en el año proximo de mil ochocientos sesenta y nueve al setenta; enterados se acordó que puesta nota de la obligacion exhibida se pase esta esposicion á la Junta Pericial para que en su dia obre cual corresponda.

La Comision de los Sres Rosado y Lamego evacuan su informe en el Oficio de la Junta Municipal de Beneficencia, y dice que para sostener el Asilo de Mendicidad atendiendo á la escasez de fondos en el Presupuesto puede destinarse cien escudos del tres por ciento de premio q.e tiene el Ayuntam.to en la Administracion de Consumos, enterados y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

conformes con la Comision se acordó que así se haga.

La misma Comision evacua su informe en la solicitud de los rematantes de los cuatro trozos de Camino Vecinal de Fuente la Larza, durante la discusion se dieron varias noticias que la Comision no sabia y por cuya razon pidió retirar su informe dictamen; el Ayuntam.to vista la insistencia de la Comision acordó queda retirado y que una nueva Comision de los Sres. Herrero y Juanes con los datos que reunan y noticias dadas en la discusion informe lo que juzgue mas conveniente.

Debiendo conservarse tambien las obras hechas en el Camino de Fuente de la Larza se acordo que el Sr. Presid.te disponga que el Cammnero del de Malpartida, custodie y componga este en los dias Domingo Lunes y Martes y los cuatro dias restantes de la Semana se ocupe en el de Fuente la Larza.

Con lo cual se terminó la Sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamiento Certifico.

Juan de Silva

Casimiro Herrero

Juan Nuño Morado

Hoyo Luengo

Manl. Salerio

Pedro Gil de Pedrahadilla

Rafael Candelo Campo

Francisco Mateo Ayala

Felipe Redondo

Vicente Juanes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 15 de Junio de 1868

D. Miguel Montoy
" Joaquin Silos
" Pedro Gil
" Juan Ant.o Rosado
" Manuel Sab.o Ramos
" Vicente Juanes
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Felipe Redondo
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia a quince de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del Acta anterior q.e se aprobó.

El Ayuntamiento con vista del inf.e que evacua la Comision de Hacienda en la Solicitud de D. Comedes Llevado acuerda concederle el permiso p.a establecer la Fabrica de Jabon siempre que observe las prescripciones de Instruccion que marca la misma comision.

El Ayuntamiento acuerda se tengan presente para en su dia varias Solicitudes pretendiendo plazas de Guardias Municipales.

Se vió una Solicitud de D. Angel Villareal que despues de dar gracias al Ayuntamiento por los favores que le ha dispensado renuncia la plaza de Visitador de los Aros de Consumos, pues tiene pensado mudar de domicilio pidiendo un atestado de su comportamiento en este encargo y que se haga un reaforo de Caldos, con objeto de que practicada la liquidacion á todos los Cosecheros, se averigue lo que adeudan para en su dia cobrar la dotacion del dos por ciento que le esta señalado. y se haya consumido hasta fin del presente mes, enterados y despues de haber discutido en el particular se acordó. Primero: Admitir la renuncia y declarar la plaza de Visitador de Consumos vacante. Segundo Que se de un atestado al exponente donde resalte y conste el buen comportamiento que ha tenido en el desempeño de su encargo. Tercero, Que se practique un reaforo al que asistirá la Comision de Hacienda haciendo constar bajo la firma del Cosechero las existencias que le resulte en fin del presente mes. Y Cuarto. Que se señale el Lunes proximo dia

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de Sesion Ordinaria para proveher la plaza de Visitador de los derechos de Consumos.

El Ayuntamiento comisiona al Señor Regidor Síndico concurra á la Sesion que el 25 del corriente han de celebrar los Pueblos del Partido sobre acordar la conveniencia de edificar una Carcel en esta Ciudad.

Con lo cual se terminó la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secr.o de Ayuntam.to certifico.

Miguel Montoya

Santiago Albarracin

Pedro Gil

Joaquin de Silos Guillen

Felipe Rodriguez

Manuel Salcino

Juan Ant.o Morado

Pedro Padilla

Rafael Conde y Conde

Vicente Juarez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion Extraord.a del 21 de Junio de 1868.

Concejales.

D. Miguel Monton
Eugenio Capitan
Juan Delgado.
Juan de Silva.
Joaquin de Silos.
Pedro Gil.
Juan Ant.o Rosado
Rafael Eus.o Campos.
Zoilo Luengo.
Casimiro Herrero.
Francisco Mateo Ayala
Vicente Juanes.
Pedro Padilla
Felipe Redondo
Manuel Sab.o Ramos
Santiago Alvarran.

Contribuyentes.

D. Franc.o Alvar.z Elvira
Francisco Hernandez
Antonio Ramos Salvador
Juan Coronado,
José de Vera
Lucas Castillo.
José Alvarez.
Pedro M.a de Jesús
Juan Sanchez Ocaña
Gregorio Quijada
Luis Moreno.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Junio de mil ocho.tos sesenta y ocho y hora de las once de su mañana se constituyeron en las Salas Consistoriales el Sor. Alcalde Corregidor de la misma D. Miguel Monton, Presidente, los Sres. Concejales y Mayores Contribuy.tes cuyos nombres se figuran al márgen, y el Sor. Alcalde Correg.r abrió la sesion manifestando la motivo, como se habrá visto p.r las convocat.s una circular del Sor. Gob.r Civ.l de la Prov.a relativa á buscar medios con que hacer frente al plan general de caminos vecinales acordado ya p.r la Diput.n Prov.l: al efecto y p.a mayor conocimiento de todo dispuso su señoria se diese lectura como se verificó de dicha circular n.º 319, fecha 13 del corriente y enterados los concurrentes se abrió discusion sobre los medios q.e para dichos camin.s vecinales acordaria Plasencia, y una vez completam.te discutido el particular y puesto á votacion nominal todos opinaron y acordaron se ofrezca p.r los camin.s vecinales de q.e se hace mérito en el plan general aprobado p.r la Diput.n Prov.l y se publicó en 17 de Diciembre últ.o la cantidad de cincuenta mil escud.s, entendiéndose que esta subvencion es p.a los caminos de dicho plan en q.e se comprende á Plas.a con esclusion del 1.º en orden titulado de Plas.a á Avila p.r Tornabacas, pues p.a este tiene ya ofrecido el Ayunt.o y Contribuy.tes cuarenta mil escud.s: el Sr. D. Juan Coronado pidió conste su voto particular q.e es el que solo se subvencione de veinte mil escudos.

Acto seguido la Junta se enteró del que debia representar á Plas.a en la del Part.do q.e está convocada p.r el Sr. Gob.r Civ.l p.a el 28 del corriente y por mayoria fué nombrado Comisionado de Plas.a el Sor. D. Juan Sanchez Ocaña y p.a en el caso de ausencia ó enfermedad con la idea de q.e no deje de estar representada la Ciudad en dicha Junta se nombra p.r mayoria y en substituc.n al Sor. D. José Alvarez; acordándose p.r último q.e extendida el acta y autorizada por los concurrentes se saque cópia literal certificada q.e servirá de credencial al Sor. Comisionado.

Con lo cual se levantó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secrio. de Ayun

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tamiento certifico =

Miguel Monton

Eugenio Cepeda

Juan Delgado

Joaquin de Silos Guillen

Juan de Silva

Vicente Juarez

Caimirio Hernandez

Pedro Padilla

Logro Luengo

Juan Antonio Morado

Santiago Morrano

Felipe Redondo

Francisco Mateo Ayala

Pedro Padilla

Bartolome Eusebio Campo

Francisco Antonio Olmo

José de Dios

Pedro Gil

Manuel Salvino Merino

Pedro de Jesus

Luis Moreno

José Alvarez

Lucas Rodriguez del Castillo

Antonio Ramos Salvador

Bartolome Eusebio Campo

Juan Sanchez Ocaña

Francisco Hernandez

Juan Coronado

Gregorio Quijada

Jacinto Gpe Monge

Trin

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion 22 de Junio de 1868

D. Miguel Montoro
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Pedro Gil
" Juan Ant.º Regado
" Manl. Sab.º Ramos
" Rafael Campo
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia a veinte y dos de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y nov.a de las once de la mañana se reunieron los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, en la Sala de Sesiones, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura de las dos actas anteriores q.e se aprovaron.

Se dió cuenta de la Circular n.º doscientos treinta y seis del Sr. Gobernador Civil de la Provincia que previene la reunion de ternas de Concejales y Padres de familia q.e han de componer la Junta local de Instruccion Prim.a enterados y vista la Ley de dos del actual se acordó proponer para los dos Concejales q.e deben ser individuos de la Junta a los Sres en 1.a terna, Ramos, Herrero y Albarran y para la 2.a a los Sres Luengo, Padilla y Ayala.

Por los tres Padres de familia se proponen en la 1.a terna D Pedro Gil, D Alfonso Moreno, y D Pascual de la Calle

Para la segunda D Eugenio Sanchez Blanco, D Luis Montero, y D Nicolas Verdugo.

Para la tercera D Luciano M.a Tapias, D Candido Donas y D Fidel Sanchez.

Se dió cuenta de un oficio del Ilmo Sor Obispo de la Diocesi que pide un pedazo de terreno en el cerro de S. Miguel donde construir la Ermita del Santo ya que la que habia se ha destruido para dar ensanche a la carretera cuya indemnizacion desea emplearla en la construccion de una nueva Ermita; enterados, por unanimidad se acordó conceder el área bastante para que pueda ver realizarse los deseos religiosos de su Señoria Ilmsa, comisionando al Sr. Delgado para que con el Sor Provisor designe el sitio que debe ocupar la nueva construccion.

Se vió una solicitud de Silvestre Canelo que pide la rescision del contrato de arriendo de la barca

ES 10148 AMP 01.01.01.001

de la Bazagona, pues cuando hizo a él proposición de con condicion de que se suprimiera la del ½, habiendo tenido con esta que aun subsiste y el mismo seco que no ha permitido usar de la barca, graves perjuicios; en vista de todo el Ayuntam.to acordó pase a la Sria para que con vista del expd.te de arriendo informe y en su dia se determinara.

En este estado y previa vista se presentó el Secretario D Luciano M.a Torres y el Ayuntamiento acordó otorgar su poder amplio y general a favor de Don Vicente Bonilla p.a q. gestione la liquidacion de creditos y cobre los intereses que se devenguen a favor del Posito de esta Ciudad, con lo cual aquel se retiró.

La comision encargada de informar en la reclamacion de los Maestros Albañiles que han construido los cuatro trozos del Camino Vecinal de Fuente la Zarza manifiesta q. deben abonarse a los contratistas cincuenta y tres escudos quinientas mils que adeudan de efectos materiales, pero nada respecto a aumento de sus salarios o jornales que creyeron estar compensado con la diferencia q. tomaron al poner en la listas diarias a los muchachos tres reales que solo pagaban a dos rs; mas los trescientos veinte rs de las alcantarillas que se hicieron con los mismos operarios de los trabajos; enterados, y conformes con la Comision se acordó el abono de los cincuenta y tres escudos quinientas mils.

Se vió una Solicitud de Candido Galindo que pide se le señale alguna gratificacion como escribiente meritorio de la Sria a la que ha concurrido hace ya dos años y hoy desea auxiliar con algun recurso a sus Padres, el Ayuntamiento despues de oido al Sro acordó se le dise del premio del Ayuntam.to en la recaudacion de Consumos doscientos reales como gratificacion por los servicios q. haya prodido prestar quedando en libertad de retirarse o continuar toda vez que no es necesario como auxiliar.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se vieron solicitudes de Franco. Garay, Tomas Sanchez Gamo, Luis Ramos, Santiago Herrero, Benito Fernandez y Juan Pinquete, que todos solicitan la plaza vacante de Visitador de los dros de Consumos y el Sgunto. despues de discutir en el particular teniendo aplazada pa. la sesion de hoy la provision de esta plaza procedio al nombramto. resultando Luis Ramos con siete votos Tomas Sanchez Gamo con tres, D Santiago Herrero, Francisco Garay, Benito Perez y D Lucas Silva un voto cada uno, no resultando mayoria se procedio á nueva votacion entre los dos candidatos q. han obtenido mas votos y por mayoria fue elegido D Luis Ramos debiendo principiar a egercer su destino desde el primero de Julio proximo.

Concluyendose en fin del presente mes el contrato pendte. de suministrar cebada y paja á las tropas q. transiten por esta Ciudad, se acuerda subastar el Domingo proximo veinte y ocho del corrte. aquellos art. pa. el año proximo economico á los tipos de tres rs cincuenta cts. la arroba de paja y treinta y cinco rs fanega de cebada.

Con lo cual se termino la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayunto. certifico.

Miguel Montero

Camilo Herrero

Juan de Silva

Manl Sabino

Joaquin de Silva Guillento

Felipe Medondo

Pedro Gil

Pedro Padilla

Juan Anto.

Santiago Herrero

Ricardo

Francisco Mato Ayala

Vicente Franco

Rafael Eusebio Cuesta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion estraord.ª del
26 de Junio de 1868

D. Miguel Monton
" Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Pedro Gil.
" Juan Ant.º Rosado
" Manl. Sab.º Ramos
" Rafael Campo.
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes.
" Zoilo Luengo.
" Franc.º Mateo Ayala
" Pedro Ladilla.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres. del Ayuntam.to cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion y el Sr. Presid.te manifesto que el motivo de esta Sesion estraord.ª es ver el inf.e de la Comision encargada de las Carnes frescas y una solicitud nueva presentada hoy haciendo otras varias negoras, en su virtud se dió cuenta del informe de la comision asi como de una nueva solicitud de Jose Aguila Alvado y despues de discutir detenidamente el Ayunt.to sobre el uno y la otra, calculando que de no cerrar la presentacion de solicitudes no se concluiria este negocio de tanto interes p.ª el vecindario discutió y acordó las bases p.ª el surtido publico de Carnes, señalando para la Subasta á pliegos cerrados el dia treinta del actual á las once de la mañana, cuyo remate se adjudicará al mejor postor que llene las condiciones o bases acordadas ó que mejore los precios en los dos ó baja en el de la carne.

Con lo cual se termino la Sesion, siendo esto lo en ella acordado y ocurrido de q.e yo el Srio. de Ayunt.to certifico.

Miguel Monton
Eugenio Capitan
Juan de Silva
Zoylo Luengo
Joaquin de Silos
L. Aguilera
Pedro Ladilla
Juan Ant.o Rosado
Francisco Mateo Ayala
Casimiro Herrero
Pedro Gil
Manl. Sabino Ramos
Rafael Eusebio Campo
Miguel Juanes

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 29 de Junio de 1868

D Miguel Montoon
" Juan Silva
" Joaquin Silva
" Pedro Gil
" Juan Ant.º Rosado
" Manuel Sab.º Ramos
" Rafael Carrizo.
" Santiago Albarran
" Felipe Redondo
" Zoilo Luengo.

En la Ciudad de Plasencia á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayunt.º cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de la Circular n.º 321 del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª relativa á rectificacion de listas Electorales y Elegibles p.ª Concejales y demas operaciones posteriores y cumpliendo con la regla primera se nombran asociados al Sr. Alcalde á los Regidores Sres Silva y Redondo y como suplente al Sr. de Ramos y como contribuyentes á D José Alvarez y D Fidel Sanchez y suplente á D José de la Calle noticiándoles á estos últimos los nombram.tos á efectos oportunos dando se parte al Sr Gob.r Civil en cumplim.to de la Regla tercera.

La Srìa informa en la solicitud de Silvestre Canelo proponiendo se le haga gracia de un trimestre del arrendamiento de la Barca de la Bazagona por los perjuicios sufridos ya con la otra barca del Toril ya tambien con la escasez de aguas en Invierno y Primavera no habiendo merito para la rescision del Contrato, enterado el Ayuntam.to y Conf.e con el dictamen de la Srìa acuerda, que pues excede de sus facultades la concesion de gracia que se solicita se remitan estas diligencias al Sr. Gob.r Civil de la Prov.ª p.ª su aprobacion ó resolucion que corresponda, manifestando con este motivo, la necesidad q.e hay de que se suprima ó quite la barca del Toril y se cumplan cuantas disposiciones ha adoptado el Señor Gobernador con este motivo.

Se vió el primer remate de los aprovechamientos de pesos y medidas p.ª el año proximo en el q.e se ha ofrecido cuatrocientos veinte escudos en lugar de los quinientos cuarenta y nueve ochocientas cuarenta mils que resulta del quinquenio de valores, y teniendo presente el Ayunt.o que no ha habido mas q.e un licitador, q.e el ofrecim.to es igual al arriendo que va a concluir, y por ultimo que en caso de no arrendarse será costosa y

ES 10148 AMP 01.01.01.001

difícil la admon de este arbitrio, el Ayuntam.to admite la proposicion que resulta del primer remate señalando el dia de mañana, para el segundo remate de adjudicacion bajo el tipo de los cuatrocientos veinte escudos ofrecidos.

El Ayt.to se ocupó de las bases adoptadas p.a el suministro de carnes frescas y observando q.e no se ha presentado proposicion alguna, rectifica alguna de las bases, como se realizó en el acto disponiendo se abra nueva subasta, y si se presentaran proposiciones, el Sr. Alcalde Corregidor puede convocar a Sesion estraordinaria.

No habiendo habido licitadores al suministro de cebada y paja, el Ayuntam.to rectificó los precios aceptando el de tres rs arroba de paja que se ha ofrecido y el de cuarenta rs fanega de cebada q.e ahora se señala, debiendo tentarse el remate en el dia de mañana.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico.

Miguel Montoro

Juan de Silva

Joaquin de Silva Guillen

Juan Ant.o Rosado

Ildef.o Sabino Ramos

Joaquin Luengo

Pedro Gil

Santiago Alberca

Rafael Eusebio Campo

Felipe Mendoza

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 6 de Julio de 1868

D. Miguel Monton
" Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Juan Ant.º Rosado
" Rafael Campo
" Manuel Sab.º Ramos
" Vicente Juanes
" Fran.co Mateo Ayala.

En la Ciudad de Plasencia a seis de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

El Depositario Municipal presenta la cuenta del Posito correspond.te al año pasado y comprende la de granos y fondos, en su vista el Ayuntam.to acordó pase al Sr. Regidor Síndico para su examen é informe, y una vez evacuado se pondrá al publico por espacio de un mes anunciandose entonces por bandos al vecindario por si gusta examinarlas y deducir cualquier manifestacion.

Igual acuerdo recayó en la cuenta que del mismo Posito presenta el Sr. Alcalde Corregidor como Director y Ordenador de pagos de dho establecimiento.

El Ayuntam.to con vista del remate del Suministro de la paja que recayo en Candido Barbero y Manuel Monton por tres reales arroba de aquellas se aprobo.

El Visitador de los Dros de Consumos hace presente varios estremos que cree necesitan reformarse por el Ayuntam.to para el mayor ingreso de los Dros a saber. 1.º Que formalidades deben guardarse cuando los Cosecheros venden para fuera sus Caldos? El Ayuntam.to con vista de la Instruccion acuerda, que el Cosechero de parte al Visitador cuando haya de medir, que en las papeletas duplicadas habrá de estampar el Visitador presencio la medicion y el fiel por donde salga

ES 10148 AMP 01.01.01.001

estampe la palabra salió para lo cual se hará circular este acuerdo á los Cosecheros para su cumplimiento sin lo cual no serán de abono las estracciones. 2º Los Fabricantes de Jabon solo abonan tres arrobas por cada una de aceite que consumen, vehe el Visitador que tal como hoy se fabrica, salen perjudicados los ingresos, el Ayuntamiento acuerda paguen cuatro arrobas de Jabon por cada cantaro de Aceite que necesiten y sino se conforman se afore y den los avisos de Instruccion. Tercero: Que arrobas de Nieve debe adeudar cada carga toda vez que graduadas en ocho arrobas, hoy cada tercio pesa siete: El Ayuntamiento acuerda que por razon de deshielos y mermas se deduzcan de las arrobas y se introduzcan la tercera parte adeudando lo demas.

Finalmente se acuerda dar una orden al Visitador a fin de que todos los dependientes del ramo le obedezcan en sus indicaciones examine libros y cuantos documentos crea necesarios para asegurarse de la buena Administracion de los Derechos de Consumos, reprenda al que no cumpla con sus deberes y hasta le suspenda, dando cuenta inmediatam.te al Sr. Alcalde Corregidor de la falta, haciendole responsable de esta si la supiere y no la corrige.

Se vió una proposicion de Jose Aguilar Nevado respecto al Surtido de Carnes frescas y el Ayuntam.to despues de haberla examinado la acepto siempre que el Nevado deje en Depositaría dos mil r.s para responder del contrato, o se obligue él y su Esposa con sus bienes al cumplimiento del mismo, no permitiendo las entradas de Carneros en la Dehesa Boyal y si en el coto de Navamojada, y respecto a los Machos esté á lo dispuesto por el Ayuntamiento en el segundo beneficio acordado anteriormente.

Acto seguido el Ayuntamiento cumpliendo con lo que dispone la Ley Municipal procedió al sorteo de los Concejales que deben salir y quedar en fin del presente año natural y preparadas papeletas de los nombres con otras que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

decian Sale y Queda dió el resultado siguiente.

D Pedro Padilla. Sale.
" Rafael Campo. Queda.
" Zoilo Luengo. Sale.
" Joaquin Silos. Queda.
" Vicente Juanes. Sale.
" Eugenio Capitan. Sale.
" Juan Silva. Queda.
" Felipe Recordado. Queda.
D Andres Ocaña. Queda.
" Santiago Albornoz. Sale.
" Juan Ant.º Rosado. Sale.
" Casimiro Herrero. Queda.
" Manuel Sab.º Ramos. Queda.
" Juan Delgado. Queda.
" Pedro Gil. Sale.
" Fran.co Mateo Ayala. Sale.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario de Ayuntamiento certifico.

Eugenio Capitan

Miguel Montero

Juan de Silva

Joaquin de Silos

Manuel Salerno

Guillermo

Juan Ant.º Rosado

Vicente Juanes

Rafael Campo

Francisco Mateo Ayala

Sesion del 13 de Julio de 1868.

D Miguel Montero
" Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Joaquin Silos
" Juan Ant.º Rosado
" Manuel Sab.º Ramos
" Rafael Campo
" Zoilo Luengo
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á trece de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la sala de sesiones los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

El Recaudador de Consumos presenta la cuenta de lo que resultó de existencia en el ramo en el año pasado y lo cobrado procedente de los creditos pendientes, en su vista se

ES 10148 AMP 01.01.01.001

acordó pase al Sr. Regidor Síndico p.a su examen é informe.

Se dió cuenta de la manifestacion de José Aguila Llevado respecto á los aprovechamientos de los dos cientos machos en la Dehesa Boyal y habiendole hecho comparecer, despues de varias reflexiones de parte del Ayuntam.to y de Llevado, este acepto el sorteo de Carnes no aprovechando la Dehesa mas que con cincuenta machos hasta primero de Nov.e proximo y estos solo han de estar en la ribera ú orilla del Tente para tenerlos á mano en la matanza diaria, llegado el prim.o de Nov.e entraria en la Dehesa con los doscientos machos respetando siempre los dos majadales que tienen los Labradores, disponiendo se formalice la correspondiente obligacion en la que entrara la esposa del Llevado dejando obligados los ganados que tenga para el cumplimiento del contrato, con lo cual el José Aguila Llevado se retiró.

Se vió una solicitud de D. Santiago Herrero, que pide se amplie el Acuerdo del Ayuntam.to sobre pago de su adeudo en Consumos á lo que le resulte en el reparto ultimo, y el Ayuntam.to acordó no poder acceder á lo que se pide debiendo satisfacer el adeudo en dos plazos, la mitad en fin del mes actual y la otra mitad en Agosto proximo.

Se vió una Solicitud de D. Vicente de Silva que pide se le conceda un pedazo de terreno contiguo al panteon del Sr. Marques de la Constancia, cediendo por el terreno que se conceda dos panteones q.e el Sr. de Silva tiene en la andanada primera, estando dispuesto si se accede á hacer la obra bajo la forma que deba darse, enterados, se accedió desde luego á la permuta y concesion que se solicita, nombrando al Señor de Sélos y Borado para que marquen el terreno y fijen la forma q.e ha de darse al nuevo panteon.

Con lo cual se terminó la sesion.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

40. Cs. DE Es. SELLO 8º. AÑO DE 1868.

Siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntamto Certifico.

Eugenio Capitan

Miguel Montoa

Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillotto

Manl Salvino Ramos

Juan Antº Rosado

Zoylo Lucero

Rafael Campo

Pedro Padilla

Sesion del 20 de Julio de 1868

D Miguel Monton
" Eugenio Capitan
" Juan Silva
" Juan Antº Rosado
" Manuel Salvº Ramos
" Rafael Campo
" Vicente Juanes
" Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia a veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la Sala de Sesiones los Sres del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se vió el informe que evacua el Sr. Regidor Sindico en la cuenta que rinde el Recaudador de Consumos de la existencia en el ramo en el año pasado y lo cobrado procedente de los creditos pendientes; el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sr. Regidor Sindico aprueba esta cuenta, declarando por ahora partida fallida el credito contra Lorenzo Gonzalez de setecientos treinta y nueve rs. ochenta y dos cents. sin perjuicio de cobrarle el dia que tenga mas recursos, y que se facilite al Recaudador el oficio pedido para su resguardo y satisfaccion.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se dió cuenta del dictamen que subscribe la Comision en la Solicitud de D Vicente de Silva sobre permuta de terreno para edificar un nuevo panteon; el Ayuntam.to conforme en todo con dicho parecer acuerda ponerlo en conocimiento del Sr D Vicente de Silva para su satisfaccion.

Se vió una solicitud de Eugenio Prieto que solicita ser inscripto en el Padron de vecindad de esta Ciudad y levantar las cargas vecinales que le correspondan y acompaña un documento del Sr. Alcalde de Hernan Perez donde ha sido vecino para que le sirva de Cedula interina por no haberlas en dicho Pueblo; el Ayunt.to no considerando bastante este documento acuerda no admitirle hasta que presente certificado de buena conducta de dicho Alcalde de Hernan Perez.

Tambien se dió cuenta de una solicitud de Benito Tirado Gomez que pide se le emplee en una de las plazas de Guardas de Puertas, enterados se acordó se tenga presente para cuando ocurra alguna vacante.

Con lo cual terminó la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayuntam.to certifico.

Eugenio Baquero

Miguel Montoya

Juan de Silva

Manl Sabino Romero

Juan Ant.o Morado

Rafael Cano

Pedro Padilla

Vicente Ocaña

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 27 de Julio de 1868

D. Miguel Montero
" Juan Silva
" Manuel Sab.º Ramos
" Rafael Campo
" Casimiro Herrero
" Santiago Albarran
" Lolo Luengo
" Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana se reunieron en la sala de Sesiones los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Prov.ª fha 21 de Julio del presente año, manifestando, que siendo de cuenta de los Pueblos la construccion y conservacion de los Caminos de 1.er Orden, esta fuera de duda, que el en que radique la parte de Camino puesta á su Cuidado, es el obligado á satisfacer ó abonar al Peon Caminero el jornal que la Municipalidad haya acordado; el Ayuntam.to manifestó quedar enterado, y que se pague por ahora de los fondos de la Adunon de Consumos.

Asi mismo, se vió otra comunicacion del Sr. Gob.r Civil de la Prov.ª fecha 23 de los corrientes, trascribiendo la dirigida al Director de Caminos Vecinales, disponiendo que todo el personal Facultativo de la Direccion de su cargo, se ocupe desde luego y simultaneamente en los estudios de los Caminos de primer orden acordados por este Gobierno, y siendo uno de ellos el denominado del Valle de Plasencia, ó sea desde esta Ciudad á Avila por el Puerto de Tornabacas, pregunta si esta Municipalidad está conforme en satisfacer proporcionalmente el importe de los Trabajos que se mandan practicar en expresado Camino del Valle; el Ayuntam.to despues de discutir sobre el particular, acuerda se conteste al Sr. Gob.r manifestando que esta pronto y dispuesto á sufragar los gastos que ocasione el estudio de referido Camino del Valle, siendo estos ocasionados en el termino jurisdiccional de esta Ciudad.

Se leyeron dos instancias de Santiago Calvo y Jose Rios de esta vecindad pretendiendo se les conceda fabricar jabon blando, equiparandoles en un todo con los demas Fabricantes del mismo genero ya establecidos; en su virtud el Ayuntamiento acuerda se les conceda siempre que

ES 10148 AMP 01.01.01.001

llenen como arriba los requisitos que exige la Ley é Instruccion de Consumos.

Se dió cuenta de la esposicion de Juan Bautista, licenciado del Egercito, pidiendo ser colocado por el Municipio con especialidad de Guarda de Puertas, el Ayuntamiento en su vista acuerda se archive y se tenga presente para cuando ocurra vacante.

Se hizo presente la manifestacion q.e hace el Visitador de Consumos, sobre la necesidad y conveniencia de que se le facilite una habitacion donde custodiar los artículos ó especies afectas á este impuesto que quedan sobrantes de un mercado p.a otro, á fin de evitar fraudes; como tambien que el vino que se pierde á los cosecheros y del cual elaboran vinagre, considera que debe cargarseles en cuenta, mayor numero de arrobas de este acido que las que se les baja del vino perdido; el Ayt.o discutiendo detenidamente sobre los dos estremos, acuerda se conceda el Bodegon de la casa de Ayuntamiento, toda vez q.e reconocido por el Visitador, llena sus deseos; y que sobre el segundo estremo se esté á lo ya establecido y que dispone la Instruccion de Consumos.

Con lo cual se dió por terminada la Sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sr.io de Ayuntamiento Certifico.

Santiago Morrondo — Miguel Montes

Casimiro Hernando

Juan de Silva

Zoylo Luengo

Manuel Sabino Ramos

Rafael Campo — Pedro Pereira

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 17 de Agosto de 1868

D. Miguel Montoro
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Juan Ant.o Rosado
" Manuel Sab.o Ramos
" Santiago Albarran
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Felipe Redondo
" Fran.co Mateo Ayala
" Pedro Padilla.

En la Ciudad de Plasencia á diez y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, y hora de las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion que dió principio con la lectura del acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta del expediente instruido para reconocer la Carcel actual y en su dia habilitar otro local donde trasladar aquella y en su vista el Ayuntam.to acuerda se avoquen al Sr. Alcalde Corregidor los Regid.s Sres D. Pedro Padilla y D. Casimiro Herrero para cuanto se ofrezca en el pensamiento objeto del exped.te

Se vió la exposicion de D. Luis Montero é inf.e del Of.l Pal.to de Consumos y el Ayunt.to despues de discutir este incidente acuerda se rebaje á 50 céntimos de aceite el tipo que estaba marcado al exponente por mas que aparezca en los libros, su conformidad á mayor cargo.

Se vió la Solicitud de Manuel Garay q.e pide se le anticipe su dotacion p.a ir á tomar baños termales y aliviarse de sus dolencias, y enterados se acordó q.e el Gestador de Consumos le adelante hasta fin del presente mes con el objeto que indica.

Se vió otra solicitud de D. Evaristo Burgueño que se queja se le hayan computado en su plana de bienes cuatro casas que administra pues son del Estado, en su virtud se acuerda el desglose, que así se diga al Recaudador incluyendo en la certif.n que se dé de las fincas del Estado, las cuatro casas mas comprendidas en la plana del exponente.

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Se dió cuenta de los informes recaudados en las cuentas del Pósito, presentadas por el Sr. Alcalde Corregidor y Depositario correspond.tes al año economico proximo pasado, y en su vista conf.e con la comision se aprueban dichas cuentas, que a iguales fines se remitiesen con los duplicados al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

El Depositario Municipal presenta la cta de ingresos y gastos de Propios en el ultimo año economico, y en su vista el Ayt.to acuerda pase á los Sres D. Juan Ant.o Rosado y D. Manuel Sab.o Ramos para su examen e informe.

El Ayuntam.to con vista de varias manifestaciones del Vecindario de Consumos acuerda. Primero Se ponga a la puerta del Tratante en Vinos D. Miguel Fuego, un interventor que lleve asiento del vino y demas líquidos que se expendan p.a dentro de la Ciudad dando razon diaria de lo que se consuma, debiendo presenciar el mismo Interventor los Cados que salgan para fuera. Segundo. Que la distribucion de los Consumos establecida de que una cuarta parte sea del Vecindario y las otras tres para los aprehensores se entienda cuando no haya denunciadores, pues en este caso de las tres cuartas partes del Consumo una sera para estos y las otras dos para los Cedad.s de Consumos.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de q.e yo el Secr.o de Ayt.to certifico.

Santiago Alborrach

Miguel Montes

Juan Delgado

Juan de Silva

Manuel Sabino Ramos

Juan Ant.o Rosado

Francisco Mateo Ayala

Camilo Herrero

Vicente Suarez Rodriguez

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 24 de Agosto de 1868

D. Miguel Morton
" Juan Delgado
" Juan Ant.º Corado
" Manuel Sab.º Ramos
" Santiago Alvarez
" Casimiro Herrero
" Vicente Juanes
" Zoilo Luengo

En la Ciudad de Plasencia á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen en la sala de Sesiones con objeto de celebrar sesion que dio principio leyendose el acta anterior que se aprobó.

Se vió un oficio de D. Alejandro Matias comisionado del Ayuntam.to en Caceres al q.e acompaña la cuenta de su comision en el año ultimo y á la vez el recibo del apoderado D. Sisenando Cipieros por el que aparece la entrega hecha de las dos inscripciones intransferibles que el D. Alejandro Matias tenia de la Propiedad del Municipio, manifestando que la Ins.ta que obra en su poder puede disponerse de ellas como y cuando se quiera, el Ayunt.o con vista á la vez de la Cert.ca del Trib.l en que aparece justificadas las partidas de la Data, acuerda aprobar la cuenta devolviendo un ejemplar para resguardo, reservandose acordar el modo y manera de traher los fondos existentes que de las inscripcs resultan

Tambien se acordó se archive el recibo de D. Sisenando Cipieros, devolviendo el que facilitó en su dia D. Alejandro Matias, toda vez que cesó la responsabilidad que este tenia contraida por dichos documentos.

Se vió un oficio de la Junta Local de Instruccion Primaria de esta Ciudad en el que se transcribe otro de la Provincial noticiando el acuerdo adoptado relativo á q.e desde 1.º de Setiembre proximo asen los auxiliares de las escuelas; en su virtud el Ayuntam.to que cree necesario el q.e hay en la Escuela Elemental para poder asi atender á la educacion de un numero mayor de Niños pobres acordo se haga en este sentido una reclamacion al Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta, dejando copia á la Local de esta Ciudad por su gusto

ES 10148 AMP 01.01.01.001

secundar la reclamacion.

La Comision encargada de examinar la cuenta de Propios correspondiente á esta Ciudad en el año economico de 1864 al 68 evacua su informe censura y encontrandola arreglada y justificada segun Instruccion es de parecer se la preste la aprobacion; conforme el Ayuntamiento con la Comision aprueba la cuenta acordando que á aquellas fines se remita con el duplicado al Sr. Gobernador Civil de la Provª.

El Ayuntam.to quedó enterado y acordó se tenga presente para en su dia una esposicion de Juan Lorenzo Garcia que pretende la plaza de Guarda de la Dehesa de Valcorchero que segun noticias que tiene va á crearse muy luego.

Se vió otra solicitud de D Miguel Hugo Perez que se queja del acuerdo adoptado por el Ayunt.o de ponerle un Interventor para que lleve cuenta de los Caldos que espende para dentro de la Ciudad, medida en su concepto estra legal y que le perjudica en su estraccion y trafico, pidiendo se suprima aquel y se le guarden las mismas consideraciones que á los demas cosecheros con esto que la Instruccion le concede como Almacenista de Caldos; enterados y despues de una pequeña discusion se acordó pase á la Comision de Hacienda para que con vista de la Instruccion y demas antecedentes mere-

ES 10148 AMP 01.01.01.001

10. Cs DE Eº AÑO DE 1868. SELLO 8º

sarros informe lo que crea conducente.

Con lo cual se terminó la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio de Ayunt.º

Certifico.—

Santiago Alborrán

Miguel Monton

Juan Delgado

Vicente Inanes

Mar.l Sabino Barros

Casimiro Herrero

Juan Ant.º Rosado

Zoylo Luengo

Sesion del 31 de Agosto de 1868

D. Miguel Monton
„ Juan Delgado
„ Juan Silva
„ Juan Ant.º Rosado
„ Manl. Sabino Barros
„ Casimiro Herrero
„ Vicente Inanes
„ Felipe Redondo
„ Zoilo Luengo
„ Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia á treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, y hora de las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar Sesion, que dió principio con la lectura del Acta anterior que se aprobó.

Se vió una solicitud de D. Luis Moreno que pide se le permita construir una rampa p.ª que puedan subir los carros en la calzada de Sta Teresa y poder así acarrear abono y mieses en la que fue viña, que ha desgajado y ha dedicado hoy á la siembra de cereales; enterados se acordó que una Comision de los Sres Herrero y Inanes con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

vista del terreno y en la manera que pueda construirse la rampa, informen lo que crean conducente.

Se dió cuenta de otra solicitud de D. Angel Gonzalez Moya y D. Manuel Romero Asensio q. han establecido Comercio de telas en esta Ciudad y piden se les conceda vecindad en la misma, y enterado el Ayuntamto. accedió desde luego á la petición concediendoles la vecindad que solicitan, empadronandolos como tales p.a q. disfruten las ventajas que les correspondan.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Secretario certifico.

Miguel Monton

Juan Delgado — Juan de Silva

Manl. Sabino Ramos — Juan Ant.o Rosado — Pedro Padilla

Vicente Tranes — Casimiro Herrero

Sesion del 14 de Setiembre de 1868

D. Miguel Monton
„ Juan Delgado
„ Juan Silva
„ Joaquin Silos
„ Juan Ant.o Rosado
„ Manl. Sab.o Ramos
„ Rafael Campo
„ Casimiro Herrero
„ Vicente Tranes
„ Pedro Padilla

En la Ciudad de Plasencia a catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana, se reunieron en las salas de sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del Acta anterior que se aprobó.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al que se acompañan las diligencias instruidas a instancia de Silvestre Canelo arrendatario de la Barca de la Bazagona y conforme con lo informado y acordado por el Ayuntam.to había

ES 10148 AMP 01.01.01.001

dispuesto perdonar ciento veinte y cinco escudos al arrendatario en compensacion de los perjuicios sufridos, enterados se acordó pase al Sr. Alcalde Corregidor a efectos oportunos.

Se vió una solicitud de D. Franco. Silva Fernandez que como Albacea Testamentario de D. Antonio Amador y Curador de sus menores, pide se incluya en la plana de bienes de su causante, una arca insignificante q. tenia y que sin duda por su escaso valor no figuró ni en el amillaramiento ni en el repartimiento, de suerte que no puede registrarse careciendo de Titulo para ello, enterados, se acordó que como se pide se ponga la finca de q. se hace merito en la plana de bienes de D. Ant.o Amador ó sus Herederos, para que en su dia la Junta Pericial la justiprecie, y hecho q. sea, se certifique por el Srio. de la Corporacion haberse ejecutado este acuerdo á los efectos q. se indican.

El Ayuntam.to se ocupó de la falta de agua en el aqueducto Publico hace ya ocho dias y despues de haber discutido con detencion en el particular se acordó que el Sr. Regidor D. Pedro Padilla, acompañado del Fefe de Municipales haga un reconocimiento detenido al aqueducto y marque las faltas que encuentre asi como el que las haya motivado.

Con lo cual se termino la sesion, siendo esto lo en ella ocurrido y acordado, de que yo el Srio. de Ayunt.o certifico.

Rafael Campo — Miguel Montoro

Juan Delgado — Juan de Silva

Manl. Sabino Aguilar — Joaquin de Soto Guillen — Juan Ant.o Posado

Manuel Franco — Casimiro Herrero

Pedro Padilla

ES 10148 AMP 01.01.01.001

Sesion del 21 de Setiembre de 1868

D. Miguel Moyano
" Juan Delgado
" Juan Silva
" Joaquin Solo
" Juan Ant.o Rosado
" Rafael Campo
" Pedro Padilla
" Vicente Juarez
" Casimiro Herrero
" Santiago Albarran

En la Ciudad de Plasencia á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho, y hora de las once de la mañana se reunieron en la sala de sesiones los Sres del Ayt.to cuyos nombres se figuran al margen, con objeto de celebrar sesion, que dió principio con la lectura del acta anterior q.e se aprobó.

Se vió un oficio del Sr. Gobernador Civil de la Prov.a en el que dispone que reconcentrada la Guardia Rural con objeto de que las propiedades no sean acometidas, autorizaba p.a que si el Ayunt.o lo creyera indispensable se nombrasen guardas Municipales, satisfaciendo sus dotaciones del Capitulo de imprevistos; enterado el Ayuntam.to acordó que en efecto se nombren cuatro Guardias Municipales y asi se diga al Sr Gob.or

La Comision encargada de ver la calleja de S.ta Teresa é informar si era posible formar una rambla p.a la subida de carros que entren en la Propiedad de D. Luis Moreno, dice no hay inconveniente en la concesion siempre que guarde las prevenciones que indica en la construccion y conforme el Ayunt.o, acordó autorizar al D.n Luis Moreno p.a que haga la rambla que tiene solicitada sugetandose para ello á lo que fija la comision q.e cuidará se haga todo en la manera que relaciona.

El Sr de Padilla evacua su cometido y dice que el lunes pasado salió á reconocer la cañería y a muy luego al canalito que llaman merendero encontró un rompimiento en el acueducto que impedia continuar el agua; el Ayuntamiento discutió con detencion sobre las faltas de los celadores del acueducto y el Maestro de cañería, acordando por ultimo adoptar una medida enerjica para la sesion proxima.

Con

ES 10148 AMP 01.01.01.001

40. Cs DE Es AÑO DE 1868. SELLO 8º

lo cual se termino la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Sres Certifico.

Santiago Alberca — Miguel Monton

Juan Delgado — Juan de Silva

Joaquin de Silos Guillen — Cayetano Herrero

Juan Antº Posado — Vicente Franco

Pedro Padilla — Rafael Campo

Sesion del 28 de Setb. de 1868

D. Miguel Monton
„ Eugenio Capitan
„ Juan Silva
„ Joaquin Silos
„ Juan Antº Rosado
„ Rafael Campo
„ Felipe Redondo
„ Santiago Alvarez
„ Pedro Padilla
„ Franco Mateo Ayala

En la Ciudad de Plasencia á veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho y hora de las once de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se figuran al margen con objeto de celebrar sesion que dió principio con la lectura del acta anterior q.e se aprobó.

Se vió una solicitud de D. Pedro Herrero q.e pide le señale el Ayt.to un premio ó gratificacion por los seis meses que desempeñó la comision que le dió de Interventor de obras publicas y que creche desempeñó con acierto; enterado el Ayuntam.to acordó señalarle la dotacion de seis r.s diarios en los seis meses que egerció y que perciba cuando haya fondos hasta

ES 10148 AMP 01.01.01.001

tes en Depositarias el resto que le falta que adeuda; puesto que se le tiene dado ya á cuenta alguna cantidad.

Se dió cuenta de una Solicitud de D. Manuel Sabino Ramos, como Dueño del Señor de la Madroñera que pide se ponga á continuacion por el Srio de la Corporacion Certificacion literal de la plana de bienes que dicho Sr tenga en el amillaramiento de riqueza de esta Ciudad del actual año económico; enterado el Ayto. acordó se haga como se pide.

Por ultimo el Ayto. acordó se oficie al Sr Regidor D. Andres Sanchez Ocaña manifestandole que durante su permanencia en esta Ciudad se considera caducada la licencia del Sr Gobernador Civil y por lo tanto se desea tenerle al Ayunto. con su asist.a siempre q. su salud u ocupaciones lo permitan como hacen los demas Sres Concejales.

Con lo cual se terminó la sesion siendo esto lo en ella ocurrido y acordado de que yo el Srio inf.o Certifico.

Santiago Alborrano

Eugenio Capitan

Miguel Montero

Juan de Silva

Joaquin de Dios Guillento

Francisco Mateo Ayala

Eugenio Ortiz Prado

Pedro Pradilla

ES 10148 AMP 01.01.01.001